



## ACTA 01- 2023

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La señora Yanancy Noguera Calderón, presidenta de la Junta Directiva, indica que al ser las diecinueve horas, cuatro minutos de la tarde del martes 10 de enero de 2023 damos inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva 01-2023 en modalidad presencial y virtual. Nos encontramos en el Colegio de Periodistas, avenida cuatro, calle 42 y vamos a desarrollar esta sesión.

Nos encontramos presentes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Yanancy Noguera Calderón,	Presidenta.
Auxiliadora Zúñiga Corea,	Vicepresidenta.
Juan Pablo Estrada Gómez,	Secretario.
Nazira Castillo Alfaro,	Vocal 1.
Geovanny Díaz Jiménez,	Vocal 3.
Emanuel Miranda Pérez,	Vocal 2.
Marilyn Batista Márquez,	Tesorera. Estoy en San Rafael de Escazú en mi residencia, San José, cédula 184000450502.
Diego Coto Ramírez,	Fiscal.
María Isabel Solís Ramírez,	Fiscal suplente.
Maritza Hernández,	Directora Ejecutiva.
Maureen Calvo,	Secretaria de Junta.

La señora Yanancy Noguera dice: Muchísimas gracias a todos y todas por estar aquí. Vamos a entonces a dar apertura oficial a esta primera sesión de trabajo del 2023 y como primer punto en la agenda tenemos, el seguimiento de varias, este, asuntos que habían quedado pendientes, de la última o últimas sesiones de Junta Directiva del 2022, que correspondieron a otros colegas, que pues, dejaron ya sus funciones.

## **Capítulo 2. Seguimientos.**

**2.1** Tenemos un correo de los señores Alberto Cabezas y Anabelle Brenes, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, quienes solicitan una reunión vía online, para realizar un acercamiento, para un proyecto cultural.

Yo quisiera solicitarles, de que este tema, lo dejemos para la próxima sesión, en razón de que hoy tuvimos muy poco tiempo para analizar esta comunicación, esta solicitud.

### **ACUERDO FIRME JD-01-01-23**

**Se acuerda que este tema lo dejemos para la próxima sesión, en razón de que hoy tuvimos muy poco tiempo para analizar esta comunicación, esta solicitud.**

La señora presidente consulta ¿Estamos de acuerdo todos?. Por favor si es así, levanten la mano.

Los directores que se encuentran presentes en la sala de Juntas, levantan todos la mano.

La señora Noguera pregunta, ¿Marilyn?.

A lo que la directora Marilyn Batista contesta, de acuerdo.

La directora Yanancy Noguera da las gracias.

**2.2** Continúa la señora presidenta informando, tenemos luego el oficio de la señora Falón Arias Calero, gerente del Área de la Contraloría General de la República, sobre varias consideraciones en la ejecución del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2023.

Ante una observación realizada por la señora Maritza Hernández indica, cierto perdón, disculpen. El tema del correo de los señores Alberto Cabezas y Anabelle Brenes, que estaríamos viendo en la próxima sesión, lo dejamos en firme el acuerdo.

Acuerdo en firme. Muchas gracias doña Maritza.

Luego tenemos una nota bastante importante, que es un oficio del 15 de diciembre, de la Contraloría General de la República, emitida por la señora Falón Arias Calero, gerente del Área de la Contraloría.

Esta carta señala varios elementos, que quiero leer textualmente por la relevancia que tiene.

Dice la misiva que, “De conformidad con los artículos 184 inciso 2 de la Constitución Política y 18 de la Ley 7428, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”, el Órgano Contralor tiene el deber de analizar que los presupuestos sean formulados y presentados para cada ejercicio económico, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables”.

Dice la misiva, “su representada, -es decir nosotros-, deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos, durante la fase de ejecución presupuestaria relacionados con el cumplimiento del marco jurídico aplicable:

Cumplimiento de la regla fiscal establecida en el Título cuatro de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” en los presupuestos iniciales para el ejercicio económico 2023”.

Y sigue adelante la misiva diciendo que, “por lo anterior nos comunican que es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, en el periodo 2023, para cumplir con el porcentaje establecido como límite de gasto corriente y gasto total previsto por el ordenamiento jurídico. Asimismo, hay responsabilidad de la jerarca, asegurar el cumplimiento de la regla fiscal en las variaciones presupuestarias, así que se nos hace un recordatorio del cumplimiento de la regla fiscal”, -tema del cual discutimos en algunas oportunidades anteriores a nivel de asamblea-, pero de una forma digamos bastante ligera.

Continúa la presidenta Noguera diciendo, y básicamente lo que la Contraloría nos está diciendo, es que en cumplimiento de sus funciones, van a verificar que al finalizar este año, en el ejercicio económico 2023, hayamos cumplido con la regla fiscal.

Dice adicionalmente, se le recuerda que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9635, -de las finanzas públicas-, el incumplimiento injustificado de la regla fiscal constituye una falta grave contra la Hacienda Pública, y que, podrá ser sancionado según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7428, “Ley Orgánica de la Contraloría”, sin demérito de lo dispuesto en el artículo 339 del Código Penal.

Manifiesta la presidenta Noguera. Considero que la carta es bastante clara. Sin duda es de alto interés esta observación que nos hace la Contraloría, en una nota que recibimos el 15 de diciembre último, cuando ya el presupuesto de este año había sido aprobado, pero lo hacen precisamente a propósito del presupuesto, que fue presentado a su conocimiento.

El Colper no puede incumplir en 2023 con la regla fiscal, porque obviamente, no sólo nosotros sino la institución, asume ciertas responsabilidades asociadas a esto. Y si bien

sabemos, que hay una serie de acciones legales, que la Junta Directiva anterior desarrolló y que están en proceso, y también nosotros creemos que es importante impulsar una reforma legal, es un hecho que hoy la Contraloría nos dice, que tenemos que cumplir la regla fiscal.

La señora presidenta de la palabra diciendo: Si, Emanuel Miranda.

Interviene en el uso de la palabra el director Emanuel Miranda, vocal 2.

Vean yo tengo desde que surgió el plan fiscal, yo fui un claro opositor a nivel nacional sobre la regla fiscal, siempre ha estado en contra. Me parece que la regla fiscal es absurda, no controla el problema del gasto público, ni los principales disparadores, además llega a instituciones como son los colegios profesionales y entre ellos del Colegio de Periodistas, que no utilizan fondos que vienen del presupuesto nacional.

O sea, nosotros no estamos perjudicando las finanzas del presupuesto nacional, porque nosotros no utilizamos los fondos del presupuesto nacional, sin embargo, en materia de derecho, hay una famosa frase que es en latín, “dura lex, sed lex” o sea, “es muy dura la ley, pero es la ley”. Y mientras no exista ninguna resolución que diga que esto no debería aplicarse a los colegios profesionales, porque no toman dineros del presupuesto nacional, desgraciadamente tenemos que aplicarla. Lo demás, lo que tenemos es una expectativa de derecho ante las acciones legales que se han presentado.

Creo, que tenemos que avanzar en medidas legales correspondientes, inclusive creo que podríamos valorar, junto con la Federación de Colegios Profesionales la ruta a seguir y además plantear una nueva legislación, que excluya a los colegios profesionales de esa nefasta regla fiscal.

Pero mientras tanto, no nos queda otra que cumplir la regla fiscal, porque si no el Colegio y los funcionarios de acá, podrían verse implicados en una desobediencia a la normativa. Entonces discrepo, con los criterios de la Junta Directiva anterior, y creo que debemos de adecuarnos a la regla fiscal, a pesar de que no lo quiero, o sea de que lo hago a regañadientes, apoyo está moción, pero a regañadientes.

Retoma la palabra la señora presidenta e indica: Mi propuesta es entonces, acordar lo siguiente: solicitarle a la Dirección Ejecutiva que nos informe, a la brevedad, el porcentaje y monto correspondiente de ajuste, para cumplir con el mandato de la Contraloría General de la República, que recibimos en esta nota y las acciones que se deben ejecutar, con el fin de convocar a una Asamblea Extraordinaria, que analice el nuevo presupuesto, el 9 de febrero de 2023.

Este es el primer acuerdo y el segundo es, solicitar a la Secretaría de Junta que con carácter urgente, notifique al Fondo de Mutualidad, para que el Fondo también haga los ajustes respectivos, dado su impacto en el presupuesto general del Colegio. Estas serían mis dos solicitudes de acuerdo.

El director Emanuel Miranda consulta: Imagino que vamos a votar una individualmente, ¿verdad?.

A lo que la directora Noguera responde: Emanuel sí, podemos votar individualmente.

Entonces someto a votación el primer acuerdo que sería

**ACUERDO FIRME JD-02-01-23**

**Solicitar a la Dirección Ejecutiva que nos informe, a la brevedad, del porcentaje del monto correspondiente al ajuste, para que podamos cumplir con el mandato de la Contraloría y convocar a una Asamblea Extraordinaria el 9 de febrero del 2023.**

Consulta a los directores, ¿quiénes estamos a favor del acuerdo?.

Todos los directores presentes y la directora Marilyn Batista, levantan la mano.

Entonces la señora presidenta indica: Estamos a favor. Todos a favor, ¿tenemos que decir los nombres.? ¿No?. Acuerdo en firme.

Y el segundo acuerdo sería:

**ACUERDO FIRME JD-03-01-23**

**Solicitar a la Secretaría de Junta, que con carácter urgente, -también para que los compañeros del Fondo puedan este, trabajar muy veloz en este tema- que el Fondo pueda ser notificado, para que también realice los ajustes respectivos en su presupuesto.**

La directora Noguera consulta a los directores: Acuerdo, ¿acuerdo en firme?

Todos los directores levantan su mano y la directora Marilyn Batista responde, de acuerdo.

Retoma la palabra la presidenta Yanancy Noguera. Bueno, muchísimas gracias por esto que sin duda, es un tema que se abre apenas, sin duda vamos a tener que seguir discutiendo sobre eso.

**2.3** El tercer oficio en seguimiento que tenemos, de que, viene del período 2022, es lo que se conversó en la sesión del 31 de diciembre, de la anterior Junta Directiva, sobre el caso de la Penca, que se ha venido analizando, para la participación del Colegio en acciones correspondientes, a personas que se vieron vulneradas y que son además, este, colegiados nuestros. Como el tema es tan relevante, también quisiera pedir, que ese tema lo dejemos

para análisis de la próxima sesión, por qué realmente necesitamos verlo con calma previamente, dado que es un acuerdo digamos, tan reciente que el Colegio reactivó su operación el día de ayer.

La presidenta consulta a los demás directores: ¿entonces, si lo dejamos para la próxima sesión?. Todos los directores levantan su mano y la directora Marilyn Batista responde, de acuerdo.

La presidenta Noguera da las gracias e indica que, ok pasamos al capítulo tercero, que es el informe de doña Maritza desde la Dirección Ejecutiva, ella tiene dos puntos previstos.

Acuerdo en firme, perdón del tema de La Penca.

### **ACUERDO FIRME JD-04-01-23**

**Se acuerda dejar para la próxima sesión, el tema de La Penca, para estudio de los directores.**

Me acuerdan cada vez por favor, porque se me olvida. Si acuerdo en firme. Doña Maritza sus dos temas.

### **Capítulo 3. Informe de la Dirección Ejecutiva.**

La señora Maritza Hernández responde: gracias son dos cosas rápidas, pero tal vez la primera es, como la de un poquito más cuidado.

**3.1** Para yo poder trasladar acciones de personal y todo eso incluir en la planilla, necesito que la planilla quede aprobada por ustedes, un poco por lo que conversamos, de que si bien es cierto eso se vio anteriormente, se aprobó como presupuesto y en la asamblea hay algunas cosas que van a variar.

Entonces yo necesito que eso quede, porque hay que generar acción de personal para todas las personas en este mes de enero. Ese es el punto número 1, que se necesitaría que se aprobara, de acuerdo a lo que ustedes tengan establecido.

La presidente consulta, ¿estaríamos hablando de la planilla vigente?, o sea, las personas que en este momento ocupan un puesto activo, ¿no de los puestos desocupados?

La señora Hernández responde, ah no, los puestos desocupados no, porque eso no está de acuerdo al cuadro que ustedes tienen, esa sería la que se aprobaría según lo indicado, sin el incremento, pero como está la parte de que nosotros todo lo que tenemos son salarios mínimos, excepto las jefaturas, eh, debería aplicárseles el incremento. Si esa es la información que ustedes ya tienen.

La presidenta Yanancy Noguera. Vamos a tener un tema relacionado a eso, como un acuerdo posterior, entonces básicamente lo que estaríamos hablando aquí, es de aprobar la planilla de 2023, para efectos de trámites administrativos dentro del Colegio.

Interviene en el uso de la palabra la directora Batista. Yo tengo una pregunta, ¿esa planilla de 2023 ya tiene la aplicación a los salarios de 6,2% del sector privado, o no?

Doña Maritza responde que sí la tenía, pero a raíz de la reunión ayer con Yanancy, lo eliminaríamos. Se quedaría solo digamos, con los salarios que están establecidos de acuerdo, al cuadro que ustedes ya tienen y el tema del incremento habría que verlo de acuerdo, a el otro cuadro que les mandé ahora reciente, de acuerdo a lo que solicitaron, en donde ahí se dice, cuáles son los puestos que tienen salarios mínimos, que les repito, son todos excepto las jefaturas.

O sea que a esa gente, sí habría que aplicarles el incremento y hay que establecer, porque ya el decreto está y hay que establecer las acciones de personal, entonces eso sería lo que habría que aprobar, sabiendo pues que es con base en ese, en este cuadro, incluyendo sólo los incrementos para los que tienen salarios mínimos.

Dice la directora Batista. Una pregunta, porque estoy con duda. Estamos hablando que usted dice que excepto los ejecutivos, que 5 personas y que todos los demás están con salarios mínimos, si yo pude ver salario de 800000 colones, eso no es un salario mínimo, ¿o sí?

La directora ejecutiva aclara, aquí tal vez tenemos, a ver en el caso del Colper, recuerde que el salario que ustedes ven no es el salario base, es el salario con anualidad, pero les pasé ahora por la tarde, solo un cuadro con salarios bases. Ahí es donde usted puede verificar, que si no se cumplen los salarios mínimos, cuando ya usted le suman las anualidades, que están establecidas por Reglamento Interno de Trabajo, ahí sí ya se suma a eso.

Por eso es que por ejemplo, hay casos de salarios que suman más de un millón de colones, por gente que tiene 13 años de trabajar acá. Cada año acumulamos un 2% de incremento de anualidad, pero esa no es la base, la base son el cuadro último que les pasé ahora por la tarde, a usted y a Yanancy, doña Marilyn.

La señora presidenta le da el uso de la palabra a la directora Marilyn Batista, quien indica que es que ese cuadro no le he visto y lo que me preocupa es que lo, yo vi lo anterior. Y lo anterior, excepto una empleada eh, todas las personas están sobre los 800000 colones, entonces pues no entiendo, lo y son personas que entraron relativamente nuevas. Voy a dar un ejemplo sin decir nombres. Las personas que trabajan, algunos que trabajan en Proyección, este, están en 800000 colones, todos.

La presidenta Noguera dice, Marilyn ajá, tal vez por, sobre todo porque estamos hablando aquí de situaciones de salarios de las personas y esto va a quedar en vídeo es mejor ser un poco... La directora Batista responde, por eso no dije nombre.

La directora Yanancy Noguera indica, si yo este, sí revisas el correo electrónico igual ahora, vamos a tener el acuerdo relacionado con el tema del aumento de salario, en un punto que nos pediste tener en la agenda, entonces tal vez te da chance de revisar el, la tabla que nos la mandó Maritza hace un rato y en este momento lo que estaríamos aprobando, es la planilla de 2023 de las personas que ocupan una posición actual, eh si y esa planilla que estamos aprobando, es la que estaba tal cual, en diciembre del 2022.

Hace uso de la palabra, la directora Auxiliadora Zúñiga. Pero también algo importante y es que si se acuerda después del análisis que se haga, se acuerda un incremento, ese incremento es retroactivo, entonces tampoco es que el empleado o el trabajador va a perder, porque no tomemos el acuerdo hoy o este mes ¿verdad?.

La señora Hernández le responde, correcto completo, nada más ahí sería en este caso entonces, que revise doña Marilyn el cuadrito, para que con base en esa se pueda generar la aprobación.

La señora presidente le da la palabra a la directora Batista, quien dice entonces perfecto, yo voy a revisar el cuadro, pero no queremos que se atrase el pago, entonces Yanancy, ¿qué te parece si se aprueba la planilla con los salarios del año pasado? En lo que nosotros revisamos y se le da retroactivos, como muy bien dice María Auxiliadora. No hay ningún problema.

La directora Noguera está de acuerdo y cede la palabra al director Geovanny Díaz, quien dice: yo nada más tengo una consulta, para efectos de evitar problemas legales por incumplimiento de normativa laboral. El Colegio puede aplicar usar el reglamento, si la aplicación de ese aumento salarial de manera activa, porque la ley establece, que el aumento se debe aplicar a partir del primero de enero en el sector privado, regularmente no se aplican aumentos retroactivos, se aplican aumentos en el momento de la primera planilla.

Entonces sí sería importante tener claridad, de si podemos como Colegio de Periodistas, solicitar que ese aumento se aplique de manera retroactiva, porque puede pasar que en la primera quincena un trabajador, que está con el salario mínimo base y no recibe ese aumento, nos pueda hacer una denuncia ante el Ministerio de Trabajo, por cuanto la ley establece, que el aumento en el salario mínimo se debe hacer, desde el primero de enero.



La señora presidenta cede la palabra a doña Maritza y ella responde, siempre se ha aplicado en la primera quincena del año, porque si efectivamente se aplicaba a todo el personal, no a salarios mínimos establecidos, como digamos ustedes lo están generando y era desde la primera quincena.

Retoma la palabra la presidenta Noguera y dice que entonces yo sugiero lo siguiente, más bien Marilyn, salvo que ya hayas analizado la tabla y sería que la inquietud que tenías sobre el presupuesto 2023, que lo vamos a ver en asuntos varios de los directores y directoras, lo veamos ya, para dejar aprobada la planilla con el aumento que corresponda, o exactamente si te da chance de verlo, que lo estás viendo.

La directora Batista indica, si lo estoy viendo y sigo con la misma preocupación, si aquí no salario mínimo, eh, son muy pocos los que veo.

La señora Hernández, ahí está el salario mínimo de cada cual.

Marilyn Batista, ¿y el salario base?.

Maritza Hernández, si es el salario mínimo a la base.

La señora presidenta, en la tabla, es una tabla comparativa del salario base

La señora Hernández, por lo que está aprobado.

La directora Batista, no, no si la tengo pero..., interviene la señora presidenta, el salario mínimo de la categoría.

La directora Batista, sí pero por ejemplo, sin tener que decir nombres, aparecen salarios mínimo de comunicadores de 915000, este, puedo entender, este, lo que son las anualidades, pero igual las anualidades yo tenía entendido, que solamente lo tienen unas 5 o 6 personas, pareciera que todos lo tienen.

Interviene la directora ejecutiva para aclarar, sí señora, eso está en el Reglamento Interno de Trabajo, a lo que la directora Marilyn Batista pregunta ¿y entonces todos tienen anualidades?. Sí, señora, le responde la señora Hernández.

La directora Batista, umm eso no tenía conocimiento.

La señora presidenta indica, no todos tienen anualidades, porque en el presupuesto que revisamos nosotros, no todos aparecían con anualidades e interviene la directora Batista, exacto, esto es nuevo para mí. Yo no sabía que todos tenían anualidades.

La directora Hernández aclara, excepto los que no tengan un año, todos los que tienen un año porque aplica el primer año de trabajo, todos tienen anualidades, está en el Reglamento Interno de Trabajo y voy a decir algo acá, verdad...

La directora Batista consulta, doña Maritza, ¿Cuándo se aprobó ese reglamento interno? yo hace..., responde doña Maritza, 2006.

Directora Batista, que raro porque yo estaba en el Colegio y había un grupo que era el grupo de Itza, el de Denis, etcétera, digo ciertos nombres así, muy por encima, porque no voy a decir salario, que sí estaban en ese régimen, este, porque bueno vuelvo y repito, aquí estoy viendo y aquí excepto una, dos...

La señora presidenta, tengo una solicitud, digamos, eh, este punto lo podemos dejar para análisis posterior, mientras Marilyn revisa la tabla que no había podido revisar, porque esto se comunicó hace a, unas cuantas horas y entonces eso podemos verlo cuando analicemos la información que Marilyn trae sobre el presupuesto y en ese momento tomamos el acuerdo de aprobar la planilla.

Interviene la directora ejecutiva. Si nada más es decirles, que reglamento está publicado en el comedor, es del 2016.

Aquí les hago un recordatorio. En algún momento, la Junta anterior había eliminado las anualidades, hubo una denuncia de un trabajador al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo vino y hubo que pagar las anualidades retroactivas para todos, a partir del momento en que se eliminaron.

Directora Batista. Ah bueno ese es un detalle que no conocía, porque por eso yo tenía entendido, es que por criterio legal, fue de 2 abogados, podíamos eliminarlos, decir bueno a partir de hoy comienza, algo que por ejemplo se hizo en los bancos del sector público, que se hizo en el ICE, este, pero bueno, vamos a ver ese criterio legal.

La señora presidenta. Yo quiero perdón...

La directora Batista, eso lo hace el gobierno...

La presidenta Noguera dice, quiero pedir por el orden verdad, de que sea yo la persona que dé la palabra, entonces si alguien necesita hablar, aquí yo los estoy viendo, levantan la mano, igual Marilyn te agradecería, que levantes la mano cuando tengas...

Directora Batista, ya he levantado la mano pero no la ven, la levanto en el chat, voy a hacerlo, es reacción pero no la ve, es más la tengo levantada, la voy a bajar y por favor fíjese bien en el chat.

Le responde la presidenta Noguera, ahora sí, ahora sí, okey en el uso de la palabra Emanuel y Marilyn.

El directora Emanuel Miranda. Yo tengo varias inquietudes, porque estoy revisando mi correo y no tengo la tabla que me está diciendo Maritza. Por lo menos no lo tengo, eh y dos, que es un tema de que y concuerdo con lo que había dicho Geovanny digamos, cuando son temas que son absolutamente legales, lo que aquí procede es aplicar, el acuerdo tiene que ser el aumento que la ley establece, para las personas que la ley así establece y eso no podríamos salirnos de ese, de ese acuerdo y eso representa que quien esté, tenga un salario base igual al base de su categoría.

Y ojo hablo de salario base, no del tema de las anualidades, porque yo quedé excluido, se le tiene que aplicar un aumento salarial y tiene que quedar muy claro, porque ya eso lo consulté inclusive con abogados laboristas y es hacia la base el aumento, es hacia la base. O sea, si yo gano 600000 colones como salario base, pero mi tengo anualidades que me llevan a un millón de colones, el cálculo no es a la globalidad, si no es a la base, entonces creo que inclusive, espero este acuerdo, pero yo creo que nosotros no podemos saltarnos, como y que Geovanny que tiene mucha más experiencia que yo en ese tema, me corrija. No podemos saltarnos lo que la ley dice, así como lo plantea en el punto anterior, dura Lex sed Lex, lo planteó en dura Lex sed Lex otra vez.

La señora presidenta da la palabra a Marilyn y después doña Maritza.

Directora Batista. Le cedo primero la palabra a doña Maritza, para ver si puede aclarar algunas de mis dudas y después yo hablo. Gracias.

La señora presidenta. Gracias, Marilyn.

Hace uso de la palabra la señora Hernández. Gracias doña Marilyn. Efectivamente, los incrementos se hacen a la base, siempre se ha trabajado de esa manera. Por ejemplo, si Maureen ingresó en este mes y no tiene una anualidad, solamente se le hace el incremento a su salario base.

Y en este cuadrado que se les pasó, están establecidos a enero 23, el salario base de las personas y lo que ya está aprobado por decreto en el Ministerio de Trabajo, como un comparativo a la par. Entonces ahí sí se puede ver efectivamente, que sí estamos por debajo de la base con este incremento, que ya se hizo por decreto en este año.

La Presidencia le da la palabra a Marilyn.

Directora Marilyn Batista. Bueno yo he visto, ya estoy viendo, incluso la tengo frente a mí la plantilla, este, y de los que 20 trabajadores que tiene el Colegio para mí solamente 9

están en salario mínimo. Este, no sé de dónde sacan los salarios mínimos, no sé por qué solamente yo veo, puede identificar 9 salarios mínimos, los demás no son salarios mínimos.

Aquí este, si eh, yo no sabía por ejemplo, es nuevo para mí, de que el acuerdo que se hizo en la Junta para precisamente eliminar las anualidades, que no era retrospectivo sino prospectivo, que lo ha hecho todos los bancos del Estado, lo ha hecho el ICE, diferentes organizaciones para frenar el gasto público. No sabía que fue declarado ilegal en el Colegio de Periodistas, este, entonces yo creo Yanancy, que este es un tema que tenemos que llevarlo nuevamente a consultoría legal, jamás podemos pretender este, violar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Si existe ese compromiso, habrá que respetarlo, entonces en este momento, eh, yo lo que me queda es confiar en la palabra de doña Maritza de que existe, de que se derogó un acuerdo de hace 3 años, se devolvió al acuerdo de 2006 y en lo que hacemos una investigación, porque no podemos arriesgarnos a una demanda, este, pero en estos momentos es la palabra de doña Maritza, que obviamente creo en ella y confío en ella, pero no tengo nada más, no, no hay nada más.

Retoma la palabra la señora presidenta. Ok, el acuerdo digamos que yo propondría en este momento, teniendo claro que la información vino del área contable y que doña Maritza nos la envió a Marilyn y a mí, debo decir, porque nosotros tuvimos varias inquietudes ahora en el transcurso de la tarde sobre temas financieros, de las que tuvimos información omisa ayer y hoy se nos aclararon varias cosas, entonces el acuerdo sería, que aprobemos hoy la planilla 2023, con un aumento, eh, a los salarios mínimos que correspondan, según la información recibida oficialmente de parte de la administración, a la base. Ese sería el acuerdo.

La presidenta Noguera le da la palabra a Maritza y Geovanny.

La señora Maritza Hernández. Hay una parte importante ahí en esto, el salario base lo estamos contemplando de acuerdo a lo que está establecido en el Ministerio de Trabajo. Consulta la presidenta, ¿por categoría? y le responde, por categoría, correcto.

Respondida la consulta, la Presidencia le da la palabra a Geovanny y Auxiliadora.

El director Díaz, yo secundo la propuesta que estás haciendo, en el sentido de aprobar la planilla, eh, porque si no aquí vamos a seguir en esta discusión, durante el resto de la sesión y va a ser difícil llegar a un acuerdo.

Eh, yo lo que propongo es eso precisamente, se apruebe la planilla de este año y que como Junta Directiva, hagamos el análisis de lo que viene en adelante y cuál sería la mejor manera de resolver este asunto.

Para esto yo ofrezco, eh, tener una asesoría por parte del Ministerio de Trabajo, de manera tal que ellos, nos puedan aclarar las dudas, de si podemos eliminar o no anualidades, si hay que respetarle las anualidades a las personas que ya las han venido recibiendo año con año y cómo se puede y tratar este tema, con las personas que vayamos a contratar a partir de este momento, creo que esa sería la forma más saludable de resolver este asunto.

La señora presidenta. Auxiliadora y si no hay nada más, pues tomamos el acuerdo

La directora Zúñiga. Igual, igual secundo la propuesta de Geovanny, sin embargo si considero, que debemos entrar a alguna reflexión, que si un colegiado en el sector privado gana un salario base de 500000 colones, como que no procede que un empleado del Colegio gane más que ese salario base.

Entonces hay que hacer ese análisis y si es importante tomar en cuenta de que, este, con esa modalidad, los salarios van a ir creciendo y van a ir creciendo y el Colegio en realidad tiene que, este, hacer un ajuste en eso sí, creo que si es necesario y yo que soy sindicalista. Soy sindicalista y defiendo todos los derechos de los trabajadores, pero creo que no puede ser posible, que un trabajador, este, vaya creciendo su salario con las anualidades, por qué no vamos a dar. Van a llegar a ganar, precisa más, más inclusive que los mismos contribuyentes y los que pagan las colegiaturas, que no tiene lógica.

Retoma la palabra la presidenta Noguera. Ok, entonces estoy más o menos redactando el acuerdo así, para que estemos claros de cómo lo plantearíamos y sería algo así. Acordar la planilla 2023, con los datos entregados por la Dirección Ejecutiva y el Área Contable y aplicar un aumento de salario, a los salarios mínimos que correspondan, a la base, sin incluir las anualidades y acordar que el vocal Geovanny Díaz, apoye con una asesoría del Ministerio de Trabajo en este tema, para atender, para realizar un análisis más profundo. Entonces voy un momentito, entonces vuelvo al primer acuerdo.

Quienes están de acuerdo en

**ACUERDO FIRME JD-05-01-23:**

**Se acuerda aprobar la planilla 2023, con los datos entregados por la Dirección Ejecutiva y el Área Contable y aplicar un aumento de salario, a los salarios mínimos que correspondan, a la base, sin incluir las anualidades.**

Todos los directores levantan la mano dando su aprobación y la señora Batista indica de acuerdo.

La señora presidenta, acuerdo en firme. Y el segundo sería:

**ACUERDO FIRME JD-06-01-23:**

**Acordar que el vocal Geovanny Díaz, apoye con una asesoría del Ministerio de Trabajo en este tema, para realizar un análisis más profundo.**

Todos los directores levantan la mano dando su aprobación y la señora Batista indica de acuerdo.

La señora presidenta, acuerdo en firme y le indica a doña Maritza, su segundo punto.

**3.2** La directora ejecutiva indica, el segundo punto tiene que ver con las pólizas de fidelidad, que ya creo que se les mandó a todos, la información para que la llenen y una vez que tengamos todo eso, simplemente se les contacta para que ustedes hagan el pago, puede ser incluso a través de SINPE si fuera del caso, verdad, eso sería en este caso.

Si tienen alguna duda en relación con eso, nos cuentan.

La señora presidenta. Póliza de fidelidad, una duda de Auxiliadora.

La directora Zúñiga. Si, a mí me llegó, pero el formato no es editable, a lo que la presidenta Noguera responde, si, es editable. La directora Auxiliadora, yo no pude, yo no pude.

Interviene la directora Hernández, es editable, pero puede ser que también salió y tuvo alguna situación.

Continúa la directora Auxiliadora Zúñiga. Lo otro, yo lo lleno y lo envié a ese correo. ¿O cómo?, la directora Hernández le responde, sí porque ellos son la aseguradora, perdón la corredora de seguros de nosotros, con la que trabajamos.

La directora Zúñiga, ¿y cuál es el monto? Porque no, no no..., le consulta la señora Hernández, ¿cuál monto?.

La directora Zúñiga consulta, o sea hay que pagar algo, hay que pagar y le responde doña Maritza que si señora y doña Auxiliadora indica pero sí, pero no dice ahí. Doña Maritza, eso no le podría decir, porque no sé cuánto es.

La directora Zúñiga consulta, ¿ella me tiene que informar? y le responde doña Maritza, si una vez que ustedes llenan. Yo le puedo mandar un correo diciéndole que les indique cuánto es. La directora Zúñiga, si porque ella nada más mando ahí, no como dio mucha explicación. Doña Maritza, Ok.

La señora presidenta consulta, ¿alguna otra inquietud?, y le da la palabra a Nazira.

La directora Nazira Castillo indica, que en el correo viene que hay que incluir la constancia de salario.

Retoma a palabra la señora presidenta. El otro tema que tenía usted, es la orientación sobre la declaración de bienes.

La directora ejecutiva dice, en el caso de la declaración de bienes, a las personas que no trabajan para el sector público, que normalmente la hacen en mayo o la hacemos en mayo, tienen que hacerla ahora en enero.

Entonces yo necesito saber quiénes no, porque yo digamos, yo conozco a la mayoría, pero no necesariamente exacto el lugar de trabajo, entonces el que la hizo en mayo la vuelve a ser en mayo. En los que no, les mandamos toda la información para que la hagan de una vez y que ya quede como acuerdo.

Responde la señora presidenta. Entonces correspondería a mi caso, Yanancy Noguera, correspondería a Nazira Castillo. Ah ok, correspondería a Juan Pablo Estrada, a Emanuel Miranda y a Marilyn Batista. ¿Los fiscales deben hacerlo doña Maritza?, quien le responde es que, como la figura ahora es diferente, porque anteriormente sí, yo tendría que averiguar honestamente y la presidente Noguera responde, ok. Doña Maritza, porque el fiscal anterior sí.

La señora presidenta solicita, perdón, no tengamos diálogos así porque queda mal grabado y le da la palabra a Geovanny.

Director Geovanny Díaz. Yo no presenté declaración de bienes, yo trabajo para el sector público, pero por un tema de puesto y salario, no presenté declaración de bienes, ¿yo tengo que hacerlo para efectos del Colegio? Y la señora Hernández le responde que sí. Geovanny, okey.

La señora presidenta, entonces estamos hablando de la totalidad de la Junta Directiva, salvo ¿Auxiliadora?. La directora Zúñiga, yo no.

La presidenta Noguera le consulta, vos no la declararás. ¿Si hacés o no hacés?, la directora Auxiliadora Zúñiga responde, no yo no hago declaración y la señora Noguera le indica, pero entonces tenés que hacerla. La directora ejecutiva interviene y dice correcto.

La señora presidenta indica que, entonces la totalidad de la Junta Directiva necesitamos información, este, de orientación porque no la hemos hecho nunca, para poder realizarla y cumplir con eso y usted nos informa entonces, si el señor y la señora fiscal tienen que realizarla también y doña Maritza responde, perfecto.

La señora presidenta solicita, ojalá igual Maritza lo más pronto posible, para poder cumplir, digamos con eso, igual con las pólizas de fidelidad, hacer el trámite respectivo y ella le responde perfecto.

La presidenta Noguera indica, estaríamos cerrando con los informes de la Dirección Ejecutiva y le da la palabra a la secretaria, si este, Maureen, quien consulta si hay algún acuerdo.

La presidenta le responde, ah perdón no, es informativo. Esto es reafirmado por la directora ejecutiva quien contesta, es informativo.

Recalca la señora presidenta y dice, es informativo y pues obviamente que la administración fiscalice, que lo hagamos todos ¿verdad? Porque si no, pues estamos poniendo en aprietos al Colegio también. Muy importante.

Ok, el siguiente punto son, eh, los acuerdos e iniciativas que tenemos en este... no perdón, tenemos los trámites de colegiados, las reincorporaciones y los retiros.

#### **Capítulo 4. Trámite de colegiados.**

##### **4.1 Reincorporaciones:**

**4.1.1** En reincorporaciones tenemos la solicitud de reincorporación de la señora María Fernanda Elizondo Jenkis, bachiller en periodismo. Alguna observación que tengamos que tener en el caso de ella, la administración ¿no?.

Entonces te diría, que los que estamos de acuerdo con la reincorporación de la señora Elizondo Jenkis levantemos la mano y dejemos el acuerdo en firme, para que ella pueda proceder según corresponde.

#### **ACUERDO FIRME JD-07-01-23**

**Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora María Fernanda Elizondo Jenkis.**

Todos los directores levantan la mano y la directora Marilyn Batista dice de acuerdo.

##### **4.2 Retiros:**

Prosigue la señora presidenta. Gracias, tenemos dos retiros. Acuerdo en firme, la presidenta responde, si lo dije, y dije acuerdo en firme para que la señora pueda proceder con lo que corresponde.



**4.2.1** Luego en retiros, tenemos la solicitud de retiro del señor Erick Eduardo Lizano Jiménez. ¿Quiénes estamos de acuerdo con el retiro que el señor quiere hacer?, tristemente. ¿De acuerdo?

Todos los directores levantan la mano y la directora Marilyn Batista dice, de acuerdo. La señora presidenta dice, y en firme.

**ACUERDO FIRME JD-08-01-23**

**Se aprueba la solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, del señor Erick Eduardo Lizano Jiménez.**

**4.2.2** ¿Y la solicitud de retiro de la señora Mónica Elizondo Marín?. ¿De acuerdo?

Todos los directores levantan la mano y la directora Marilyn Batista dice, de acuerdo. La señora presidenta dice, de acuerdo y en firme.

**ACUERDO FIRME JD-09-01-23**

**Se aprueba la solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, de la señora Mónica Elizondo Marín.**

La señora presidenta consulta, ¿Si Juan Pablo?

El director Estrada. Nada más saber, eh, ¿si hay alguna carta o algo que digan porque se están retirando? como para ir teniendo algún, dar grado, de si es alguna acción u omisión del Colegio, para intentar mejorarlos, si es por alguna circunstancia personal.

La directora ejecutiva responde, si ellos siempre incluyen un detalle del porqué se retiran. Voy a revisar por acá, a ver qué es lo que decían.

La señora presidenta. Tal vez podríamos Maritza para casos futuros, sobre todo para, porque no son temas privados, tal vez que no, no es conveniente que tenemos en un vídeo, pero sí tal vez usted podría de la generalidad, traernos como una pequeña señalamiento, de que se retiran por razones personales, se retiran por razones de insatisfacción con el Colegio, se retiran por razones de que no tienen trabajo, que me parece que también es importante que lo conozcamos, cómo generalidades que no, no afecten, digamos la privacidad de cada una de las personas.

Le da la palabra y dice, sí, María Isabel.

La directora María Isabel Solís indica, propongo que si después de conocer el detalle de doña Maritza, que incluso planteemos la posibilidad de hacerle una, que la persona

reconsidere su posición de separarse del Colegio y hablándole de todos los detalles y todo, todo el bienestar que tiene estar, en la, incorporado al Colegio, agremiado.

La señora presidenta responde, me parece muy saludable también.

Interviene la señora Hernández. Estas son las razones genéricas que tienen, sin decir nombres, si no sigues en la parte económica y la otra es que realmente no requiere la incorporación para su trabajo.

Responde la señora presidenta. Ok perfecto y le da la palabra a Emanuel.

Director Emanuel Miranda. No rápidamente, que me, quisiera que instruyéramos a la Administración, para que nos manejen una estadística de las razones, que nos puede servir también, muy útiles para, para, para mejoras y todo eso.

Entonces no nos tiene que decir inclusive, este caso fue por tal cosa, pero que tengamos una, una estadística periódicamente, en donde nos diga, de las, de las personas que se han retirado, se retiraron tanto porcentaje por tal, tanto porque...

Responde la señora presidenta. Yo entiendo que ya existe ese reporte, que ya la Administración lo hace, lo que no estoy muy segura es cada cuanto lo entregan Maritza, porque yo recuerdo si haberlo visto, en actas de Junta Directiva pasadas.

La directora ejecutiva consulta. Sí, ¿es que ustedes reciben la información y reciben las cartas? Porque en las cartas se dice, entonces lo que yo puedo hacer es hacer un cuadro.

La señora presidenta. Pero yo, yo he visto un reporte que se hace de entradas y salidas, reincorporaciones, entradas, salidas, ajá.

La señora Hernández responde, existe pero digamos, en este caso en particular se podría poner el motivo que yo tengo, un cuadro donde dice cuál es el motivo de cada cual, esto se los acabo de leer de lo que dice ahí, uno dice motivo de retiro económico y otro que no requiere la incorporación.

Retoma la señora presidenta. Entonces estaríamos acordando, acordando dos temas en este sentido.

El primero es tener periódicamente, un informe de las razones por las cuales los colegiados se retiran, para analizar con base en eso, realizar gestiones de, de, pues para sostener digamos, aquellas personas que tal vez lo hagan por motivos de insatisfacción y le da la palabra a Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga. El punto aquí que sería oportuno, es que conozcamos y tengamos un chance de hablar con la persona, porque posiblemente se pueda, se pueda digamos, este, arrepentir, verdad. No cuando ya está aquí.

Entonces yo pienso, que sí deberíamos conocer o por lo menos, si llego la carta hoy no aprobarlo hoy, sino que nos dé chance hablar y poder digamos, negociar posiblemente que la persona no salga.

Nosotros en el Sindicato tenemos un equipo de promotores, que recibe la lista de las desafiliaciones, una persona lo aborda, lo llama, se le da una cita, se le explica y muchas de esas, de ese encuentro logran, que la gente no se desafilie.

La presidenta Noguera. Sí, una consulta Maritza, ¿hay algún plazo para cumplir con la desafiliación o la incorporación?, porque en algunas ocasiones las incorporaciones, si se requieren digamos, con algún nivel de urgencia, no sé así las digamos, los retiros, sobre todo, porque esa idea que tienen María Isabel y que tiene Auxiliadora sería muy valioso, pero requiere un poquito de tiempo, antes de atender la solicitud de la persona.

La directora Hernández responde, ok, aquí les comento varias cosas.

La señora presidenta. Maritza, para que quede grabado.

Retoma la palabra la señora Hernández. La Junta anterior había definido, que ésta llamada la hiciera yo, y yo he logrado bastantes marchas atrás, sobre todo en inactivaciones. En los retiros, ha sido poco en realidad, porque ya la gente lo tiene como muy definido, pero yo sigo haciendo estas llamadas y si se logra en muchas ocasiones que la gente dé marcha atrás. Se reconsidere.

En este caso digamos, para el retiro, lo ideal sería antes de que se venza otra cuota, porque si no la persona queda con muchas cuotas pendientes y eso pues de una u otra forma no se ve como muy agradable verdad, entonces sí se va a trabajar eso así o lo van a trabajar de una manera diferente, lo ideal es que antes de fin de mes se vean todos los retiros, para que aprobados o no aprobados, no generen a principios de mes, una cuota adicional para las personas. Este es en el caso de los retiros.

En el caso de las colegiaturas, nosotros tenemos establecidas cuatro colegiaturas al año cada 3 meses una. Si alguien requiriera una colegiatura en una fecha diferente, ustedes definen si lo quieren hacer en una sesión de Junta o si le dicen a la persona que se espere.

Pero recordemos que el acto de juramentación y de lo que hacemos no le dice a la persona que está o no está colegiada, está colegiada en el momento en que ustedes lo aceptan acá y tienen el acuerdo, ya le podríamos emitir certificaciones y lo que sea, que es lo que mayormente necesitan para aplicar a un puesto, a una licitación o lo que sea. Lo otro es

meramente pues, un trámite tal vez un poco más protocolario, pero no quedas incorporado a partir del momento que veniste a la juramentación como tal, pero aunque la juramentación es como donde de verdad usted dice, si juro, tacatá.

La Presidencia propone, qué les parece si los retiros, como nosotros estamos planteando y es parte de los acuerdos que vamos a dejar ahora, una presencia para atender necesidades de colegiados que no puedan, no hayan sido atendidos, o que no correspondan al área administrativa., este sí, dentro de esta dinámica de cartas de retiros, se van asignando según los tiempos en que vamos a estar nosotros disponibles, esas personas a nuestras agendas. ¿Estas cartas llegan a directamente a Maureen? La señora Hernández responde, no señora, le llega al área de cobros.

Continúa la señora presidenta. Entonces lo que deberíamos hacer, es que del área de cobros se trasladen a Junta Directiva y que entonces Maureen nos asigne, según las más inmediatas digamos, espacios que hayan de lunes a viernes, en el horario que asignamos cada uno, para que la persona que está, pueda hablar con este colegiado que se quiere retirar.

Si están de acuerdo, salvo que alguien prefiera no tener digamos, esa tarea dentro de su disponibilidad presencial aquí. Auxiliadora y luego Maritza.

Directora Zúñiga. Yo secundo esa propuesta, porque es mucho más empático que nosotros como colegas, llamemos a la colega y le digamos, mirá porque te vas a desafiliar, porque te vas, bueno explicame un poco. Yo creo que es que es mucho más la empatía, podría ser mejor y los resultados podrían ser mejor.

Entonces la propuesta de que digamos, si yo vengo los viernes, entonces si entró una solicitud ese día de retiro, entonces yo ese mismo viernes la llame, haga todo el acercamiento y si ya la persona definitivamente dice mira no, sí ya pensé no, pero posiblemente diga que sí, verdad y bueno diga voy a esperar o este, y entonces yo creo que sería una buena, una buena idea que nosotros, lo podamos asumir el día que vengamos.

La presidenta Noguera. Perdón. El tema es muy relevante, pero Maritza, Diego y tomamos el acuerdo.

La directora ejecutiva consulta. Dos cosas. Había un acuerdo que decía que yo lo hiciera, entonces eso habría que revocarlo. Y dos, esto aplicaba también en el caso de las inactivaciones, es que también tendría que tener un tratamiento similar y había un acuerdo de que las inactivaciones, yo fuera quien llamaba a los colegiados.

La señora presidenta. Ok, entonces tendríamos que identificar esos acuerdos para revocarlos. Ajá o sea, ¿no pasa nada si los revocamos ahora, sin saber exactamente cuándo fue que se adoptaron?.

La señora Maureen Calvo, yo los puedo buscar e incluir.

Responde la señora presidenta. Incluir ajá. De acuerdo. Diego y ok, Auxiliadora.

La directora Zúñiga. Es que las inactivaciones yo sí creo, que ya es una cuestión digamos, del resorte Ejecutivo, entonces yo no voy a llamar a una persona para decirle que estaba inactivada, si ya efectivamente ella tiene la información, sabe que por qué se le desactivó, entonces yo creo que si eso le debe mantenerlo, la Dirección Ejecutiva y nosotros sigamos con los colegas que quieran retirarse, a ver si los convencemos.

La señora presidenta. Diego y doña Maritza.

Director Diego Coto. Yo lo único que agregaría al análisis de información, es que a la hora también de incorporarnos, se supone que hay que brindar un motivo y que valoráramos un análisis de ese motivo, porque el que se colegia por cuestiones laborales, es un posible colegiado que cambia de trabajo, no se lo aplican y se y se desactiva, entonces eso es un no sé, podríamos valorarlo, pero eso es un posible colegiado que en algún momento, podría este, salirse del Colegio, para tener más o menos cuántos realmente, si hay alguien que quiere colegiarse porque desea digamos, o sino por un tema de obligación, podría valorar después.

La presidenta Noguera. Maritza y cerramos después, con la propuesta de acuerdo.

La directora ejecutiva. Es que quería comentarle a doña Auxiliadora. En realidad las personas que nosotros mandamos a inactivación, son personas que no han querido efectuar el retiro, entonces los inactivamos, pero es un tratamiento, igual que la gente que se retira, sólo que no hacen el proceso, entonces nosotros se lo hacemos por default pero es igual, son personas que están para retirarse pero no mandan la carta.

Retoma la Presidencia. Ok, entonces el acuerdo sería, que se le solicite al área... Bueno, primero

### **ACUERDO FIRME JD-10-01-23**

**Se acuerda que se revoquen las directrices que se adoptaron, para que lo que corresponde a retiros en que la persona envía una carta justificando el retiro. En esos casos esa carta se envíe a Junta Directiva y que la secretaria de Junta Directiva nos asigne, según los tiempos que tenemos establecidos para atender necesidades de colegiados, se nos asigne a esa persona y tengamos una conversación que, en la medida de lo posible, evite que la persona que envió una carta de solicitud de retiro con justificación lo haga.**

### **ACUERDO FIRME JD-11-01-23**

**Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, un informe periódico de las razones por las cuales los colegiados se retiran, para analizar con base en eso, realizar gestiones para sostener a aquellas personas que tal vez lo hagan por motivos de insatisfacción.**

La señora presidenta consulta, ¿de acuerdo? Acuerdo en firme.

Los directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

La señora presidenta. Gracias. Okey. Pero por ahora estaríamos dejando, digamos, acordar las salidas que vimos para no retrasar el proceso, ok.

El punto que sigue corresponde a las iniciativas que tenemos los y las directores.

Interviene el señor secretario para decir, no hemos visto las correspondencia. La señora presidenta indica, si ya la vimos. No la vimos, hay perdón me la brinqué, sí, ok, perdón, perdón, disculpe, tiene razón.

### **Capítulo 5. Correspondencia.**

**5.1** Tenemos una correspondencia que es necesaria, por razones de confidencialidad, privacidad de la persona, que interrumpamos esta sesión para analizar esa situación de una manera separada en vídeo, que solamente puede ser requerido por la persona de la cual vamos a conversar, entonces este, estaríamos suspendiendo en este momento está parte de la sesión, para tratar este tema. Perfecto.

La señora presidenta. Ella ajá ya. Ok, tenemos un tema que corresponde a un oficio recibido por el periodista, el señor \_\_\_\_\_, yo quisiera repasar rápidamente, o más bien que el secretario de Junta repase rápidamente, las observaciones y nos haga una serie de propuestas de las respuestas que le daríamos al señor \_\_\_\_\_. ¿Juan Pablo?.

El director Estrada. Sí, gracias, señora presidenta. Sí se recibió una nota del colegiado, suscrito por don \_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_, es periodista, carnet \_\_\_\_\_, director del medio de comunicación el \_\_\_\_\_.

En la nota, él nos desea éxitos en la labor de la Junta Directiva y el acuerdo debería o sugiero hacerlo en agradecerle los buenos deseos al señor \_\_\_\_\_, a esta Junta Directiva.

¿Lo voy a... Responde la señora presidenta, mejor todos juntos, si

Continúa el señor Secretario. El segundo punto dice que, muy respetuosamente le solicita a esta Junta Directiva, luche por la colegiatura obligatoria, que para ejercer el periodismo sea periodista titulado y que luche por recuperar el 23% de disponibilidad y que se establezca unas buenas relaciones con las oficinas de prensa a nivel estatal. El acuerdo sería, esta Junta Directiva trabajará por él, por la profesionalización del gremio y realizará el análisis legal necesario para recuperar el porcentaje a los periodistas profesionales en periodismo y trabajar en conjunto con todos los profesionales incorporados.

El tercer punto, él señala que estoy en la mayor disposición de tener una buena relación con esta Junta Directiva, más allá de las dos demandas que tengo en contra del Colegio y que como es en consecuencia, ha obligado al Colegio contratar dos abogados externos, pese a que tienen abogados de planta o de confianza, el acuerdo sería agradecerle sus buenas intenciones y disponibilidad de buscar un arreglo satisfactorio para ambas partes.

El acuerdo punto cuatro es que, a raíz de la persecución que he tenido, no puedo tener acceso, al derecho al subsidio por la muerte de mi madre, debido a esa vulgar sanción que se me impuso y además desproporcionada y arbitraria, que ocasionó una demanda millonaria, por lo que espero se cese la persecución. El acuerdo sería e informarle al señor \_\_\_\_\_ que esta es una decisión técnica tomada por el Consejo de administración del Fondo de Mutualidad y que esta Junta Directiva no puede tomar ninguna decisión más que sea analizado por el Consejo de administración del Fondo.

El quinto él muy respetuosamente recomienda la destitución del abogado Ewald Acuña, quien tiene contrato hasta el mes de abril, así como la destitución de la señora Directora Ejecutiva y la salida de los eternos miembros del Tribunal de Ética. El acuerdo sería agradecerle sus observaciones.

Punto sexto, es bueno, esta Junta Directiva haga un estudio profundo acerca del Código de Ética. En mi criterio, esa cochinateda no sirve para nada, además de que tengan una inducción de cómo se hace un proceso disciplinario de manera transparente y que no y no para perseguir a un colegiado y generarle un daño. El acuerdo sería, agradecemos sus observaciones.

En el punto séptimo, espero que logren cumplir con los objetivos planteados en la campaña y realmente sirvan y defiendan a los colegiados. Yo sueño con ver proyectos de impacto en el Colegio y no que esté acumulando demandas en el Tribunal Contencioso Administrativo, ha sido la tónica entre el 2019 y 2022. El acuerdo sería agradecer sus buenos deseos en bien de los colegiados.

El punto número 8 o el octavo sería por último, existe un acuerdo de Junta Directiva anterior en mi criterio no logró ningún porque en mi criterio no logró ningún proyecto de impacto que

me permite seguir pagando la póliza de vida del INS a través del Colegio y como intermediario de esto está la directora ejecutiva, la cual espero sea reemplazada. El acuerdo sería éste, mantener el acuerdo tomado por la anterior Junta Directiva y que el señor \_\_\_\_\_ siga haciendo el pago de la póliza de vida que tiene en este momento.

Sí es lo que está pidiendo a esta Junta Directiva es que le prorrogamos esa autorización.

La señora presidenta. De acuerdo.

El director Estrada indica, que esta Junta Directiva le continúe dando esa posibilidad, el acuerdo es mantenerle entonces el acuerdo que se había tomado.

La señora presidenta responde, entonces, el acuerdo que les pediría que adoptemos, es las 8 respuestas que nos sugirió Juan Pablo a la carta respectiva.

Emanuel quiere opinar y recuerden por favor, no tener diálogos entre nosotros, porque el software no es tan inteligente, como para entender los chistes que hacemos entre nosotros, sino que en la medida de lo posible tener digamos, este, como comunicaciones más concretas, para que el software no se nos vuelva loco.

Sí, Emanuel.

Emanuel Miranda, vocal 2. Veo yo tengo una duda porque entiendo que lo del tema del subsidio es algo que debe analizar el Fondo. Y, ¿existe un criterio técnico del Fondo?, me gustaría que nosotros conozcamos ese criterio técnico, porque yo estoy pensando lo que conozco de derecho, no terminé la carrera, pero si la estudié y es que el colegiado sigue siendo un colegiado en calidad suspendido, pero sigue siendo un colegiado, entonces no sé hasta dónde, cuáles pueden ser las implicaciones legales sobre el haberle denegado el subsidio. No lo sé.

Entonces me gustaría que le pidiéramos al Fondo de Mutualidad que nos otorgue un criterio técnico jurídico, de si el colegiado tiene o no tiene derecho a obtener ese subsidio en estos momentos, si lo puede obtener cuando se acaba la suspensión o si definitivamente no lo tiene, porque yo en este momento no lo tengo claro.

La señora presidenta. Gracias Emanuel.

Auxiliadora Zúñiga, vicepresidenta. Pero tengo entendido que si uno está atrasado con las cuotas, no tenés derecho a sus beneficios, entonces ahí está claro, eso es un reglamento, ya está y los colegiados lo conocemos.

La señora presidenta. Emanuel.

Emanuel Miranda. Sí, pero es que él no está atrasado, él está suspendido, es una condición



y una característica completamente diferente. Una cosa es el atraso, el atraso es que voluntariamente, yo no, no he pagado y otra cosa es la suspensión a él, él no puede pagar, o sea, hay un impedimento del colegio para poder recibirle el dinero de las colegiaturas a él o sea, jurídicamente son dos características diferentes y son dos condiciones y situaciones distintas.

Eso nos, por eso mismo yo quiero un criterio legal de la asesoría del Fondo, porque yo no lo tengo muy claro, lo voy a decir, no lo tengo muy claro, pero por lo menos bajo el criterio que vos planteas legalmente no lo vería, pero puede ser que exista alguna alguna normativa que yo desconozco o algo, entonces prefiero que nosotros tengamos un criterio legal correspondiente y apegarnos a ese criterio legal, pero si no él no está atrasado, él está suspendido, es una condición diferente.

La presidenta Noguera. Diego y sugiero que terminemos de revisar la correspondencia y hagamos un break, este y tratemos, no vamos a terminar a las 9 verdad, me parece entonces, este, pero tomamos un break de unos 15 minutos porque por salud física y estiramiento muscular es necesario que lo hagamos, entonces Diego y tomamos los acuerdos, este, respecto a las respuestas a esta carta.

Director Diego Coto. Sí en lo que dice Emanuel yo secundo el hecho de saber, si en el reglamento del Fondo digamos, el atrasado y el suspendido, o sea, si el colegiado suspendido también u otra característica del colegiado está incluida dentro de ese, dentro de esa, dentro de eso, porque y sino está, verdad y no podríamos negárselo, digamos, habría que ver muy bien eso y yo por eso secundo lo que dice Emanuel para estar claros.

La señora presidenta. Entonces quería decir que de los acuerdos que nos sugirió Juan Pablo, el único que se modificaría sería el acuerdo cuarto para que diga lo siguiente. Es una decisión técnica tomada por el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, pero se recomienda que la asesoría del Fondo de Mutualidad analice la situación que el colegiado solicita y no la comunique para un análisis más detallado de lo que ocurre en el caso de una persona colegiada suspendida.

Estamos de acuerdo con las respuestas, que son un total de 8, que le estaríamos dando al colegiado \_\_\_\_\_.

¿Estamos de acuerdo?

Los directores en su totalidad levantan la mano y lo aprueban.

### **ACUERDO FIRME 12-01-23**

Se acuerda responder al colegiado \_\_\_\_\_, de la siguiente manera (manteniendo la numeración y la ortografía del documento original):

Primero: Les deseo muchos éxitos en su nueva labor de Junta Directiva.

**Respuesta: agradecerle al señor \_\_\_\_\_ los buenos deseos a esta Junta Directiva.**

Segundo:

Muy respetuosamente les solicito que esta Junta Directiva luche por la colegiatura obligatoria o qué para ejercer el periodismo, sea periodista titulado, que luche por recuperar el 23% de disponibilidad y que establezca buenas relaciones con las oficinas de prensa a nivel estatal.

**Respuesta: esta Junta Directiva trabajará por la profesionalización del gremio y realizará el análisis legal necesario para recuperar el porcentaje a los periodistas profesionales en periodismo y trabajar en conjunto con todos los profesionales incorporados.**

Tercero:

Estoy en la mayor disposición de tener una buena relación con esta Junta Directiva, más allá de las dos demandas que tengo contra el Colegio y que eso como consecuencia ha obligado al Colper a contratar dos abogados externos, pese a que tiene abogado de planta o de confianza.

**Respuesta: agradecerle sus buenas intenciones y disponibilidad de buscar un arreglo satisfactorio para ambas partes.**

Cuarto:

Que a raíz de la persecución que he tenido, no pude tener acceso derecho al subsidio por la muerte de mi mamá debido a esa vulgar sanción que se me impuso y además desproporcionada y arbitraria que ocasionó una demanda millonaria, por lo que espero que cese la persecución.

**Respuesta: es una decisión técnica tomada por el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, pero se recomienda que la asesoría del Fondo de Mutualidad analice la situación que el colegiado solicita y no la comunique para un análisis más detallado de lo que ocurre en el caso de una persona colegiada suspendida.**

Quinto:

Muy respetuosamente recomiendo la destitución del abogado Ewal Acuña ( tiene contrato hasta abril) así como la destitución de la directora ejecutiva y la salida de los “ eternos” miembros Tribunal de Ética.

**Respuesta: agradecerle sus observaciones.**

Sexto:

Es bueno que esta Junta Directiva haga un estudio profundo acerca del código de ética, en mi criterio esa cochinateda no sirve para nada, además de que tengan buena inducción de como se hace un proceso disciplinario de manera transparente y no para perseguir a un colegiado y generarle un daño.

**Respuesta: agradecemos sus observaciones.**

Sétimo:

Espero que logren cumplir los objetivos planteados en campaña y que realmente sirvan y defiendan al colegiado. Yo sueño con ver proyectos de impacto en el Colper y no que esté acumulando demandas en el Tribunal en el Contencioso Administrativo como ha sido la tónica desde 2019 al 2022..

**Respuesta: agradecer sus buenos deseos en bien de los colegiados.**

Octavo: Por último, existe un acuerdo de la Junta Directiva anterior, (en mi criterio no logró ningún proyecto de impacto), que me permite seguir pagando la póliza de vida del INS a través del Colegio y como intermediaria está la directora ejecutiva la cual espero sea reemplazada.

Respuesta: se acuerda mantener el acuerdo tomado por la anterior Junta Directiva y que el señor \_\_\_\_\_ siga haciendo el pago de la póliza de vida que tiene en este momento.

La señora presidenta, acuerdo en firme.

Gracias, muy bien entonces esta carta, con eso observaríamos este vídeo que tiene un tratamiento especial por, por temas de privacidad.

**5.2** Tenemos el oficio del colegiado, Danilo Chaves Cambronero. Juan Pablo. Yo creo que no es necesario leer la carta completa porque ya nosotros la leímos ¿o si hay que leerla completa?, no, no, nada más el asunto, tal y como nos lo comentaste para efectos del entendimiento, aunque cada uno de nosotros ya leyó las cartas, salvo que alguno de ustedes quiera que sea completa, no lo indica.

El director Estrada. Ok. Es una carta enviada por el colegiado Danilo Chaves, quien solicita a esta Junta Directiva que reconsidere la decisión en contra de \_\_\_\_\_ acerca de los beneficios que otorga la institución como Fondo de Mutualidad. La iniciativa o el acuerdo sería

**ACUERDO FIRME JD-13-01-23**

**Se acuerda indicarle al colegiado Chaves Cambronero que la decisión a la que hace referencia en su nota, fue tomada por la Asamblea General Extraordinaria y que está Junta Directiva se encuentra imposibilitada de hacer alguna modificación al acuerdo que se tomó por parte del máximo Órgano del Colegio.**

La señora presidenta. ¿Se aprueba el acuerdo de respuesta al colegiado Chaves Cambronero?.

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

La señora presidenta. Aprobado, acuerdo en firme.

**5.3 Carta recibida del señor Jamion Knight, encargado del Sector de Comunicación e Información de la Oficina Multipaís de la UNESCO en San José, Costa Rica.**

El director Estrada. Sí, está el acuerdo, sería trasladarlo a la comisión de o a las comisiones de Capacitación que se van a crear.

La señora presidenta. No, el acuerdo aquí sería

**ACUERDO FIRME JD-14-01-23**

**Dar acuse de recibido, agradecer la información sobre el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación que nos comunica la UNESCO y se traslada al departamento de Proyección Institucional para que sea divulgada a través de las redes sociales del Colper.**

Entonces en el caso del correo del señor Jamion Knight, él lo que nos pide es que existe un apoyo financiero del programa tradicional que tiene UNESCO para el desarrollo de la comunicación y que la comuniquemos, entonces básicamente el acuerdo sería que demos acuse de recibido, agradecemos la información y en una carta que escribe doña Maureen y publicar en las redes sociales, solicitar la Administración que se publique en las redes sociales este programa, sobre este programa.

¿De acuerdo? En firme. Gracias.

Todos los directores levantan su mano y aprueban.

**5.4 Oficio de la señora Kattia Chaves, del Departamento de Apoyo al Consumidor y Ventas a plazo.**

Director Estrada. Ok. Doña Kattia está solicitando o invitando a participar y a coordinar charlas sobre Derecho al Consumo. Aquí sería

**ACUERDO FIRME JD-15-01-23**

**Se da acuse de recibido de su nota y se traslada este tema de la Comisión de Capacitación para que nos emita la recomendación respectiva**

La señora presidenta. ¿Acuerdo?

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

La señora presidenta. Acuerdo en firme. Don Juan Pablo. El señor Estrada responde, Si perdona, pero en fin.

**5.5** La señora presidenta informa sobre el oficio de la doctora Alice Bonilla Vargas, secretaria de la Asociación Costarricense de Enfermeras y Enfermeros en Epidemiología.

El director Estrada, pero faltando ajá, igual doña Alice ofrece charlas y cursos libres de epidemiología. Igual la recomendación es

**ACUERDO FIRME 16-01-23**

**Se da acuse de recibido de su nota y se traslada este tema de la Comisión de Capacitación para que nos emita la recomendación respectiva**

La señora presidenta. ¿Acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista responde, de acuerdo.

**5.6** La presidenta informa que hay un correo de una persona que se identifica como Suribesotela que nos envía una copia de un correo enviado al Alcalde de Escazú para solicitar un desbloqueo del Facebook a un señor por un comentario que hizo en dicha red social.

El director Estrada. Aquí el acuerdo sería

**ACUERDO FIRME JD-17-01-23**

**Se acuerda dar un acuse de recibido, pues es un correo de una persona que no se identifica.**

La señora presidenta. ¿Acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

La señora presidenta. Bueno, muchísimas gracias. Entonces vamos a hacer un receso de 15 minutos a las 8:20, nos volvemos a sentar y seguimos adelante con la sesión mientras tanto un refrigerio.

La presidenta Noguera. Bueno, seguimos adelante con esta primera sesión de Junta Directiva, del periodo 2023, martes 10 de enero, estamos a las 8 y 20 y seguimos con la segunda parte y final de esta sesión.

En este momento la idea es que cada uno de nosotros, notifique distintas iniciativas guiados en los acuerdos asociados con el plan de trabajo para este 2023.

## **Capítulo 6. Iniciativas**

**6.1** La directora Auxiliadora Zúñiga. Muchísimas gracias, Auxiliadora Zúñiga Vicepresidenta. Gracias señora presidenta.

El Colper pertenece a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, la cual está constituida por 31 colegios profesionales universitarios de Costa Rica, cuya creación corresponde a la ley de la República, es una entidad no estatal de derecho público. Está gobernada por un comité permanente e integrado por dos delegados de cada uno de los colegios asociados. La presidencia la ejercerá el presidente del colegio que le corresponde el turno y en forma rotativa, siguiendo el orden de antigüedad de cada colegio, el periodo de presidencia y el de los representantes se inicia el primero de febrero y termina el último de enero del año siguiente.

¿Cuál es su misión? Estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social de la nación, velar por la armonía de los colegios profesionales universitarios y los derechos de sus asociados, así como de igual manera procurar la Unión e intercambio con agrupaciones profesionales similares, similares de otros países. Por tanto, quisiera solicitar a esta Junta Directiva que se tome el siguiente acuerdo en firme.

### **ACUERDO FIRME JD-18-01-23**

Se acuerda enviar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, cuyo correo es marianela@fecoprou.or.cr el acuerdo del Tribunal de Elecciones Internas, donde se confirma la elección de la nueva Junta Directiva con el fin de participar en la primera reunión del año prevista para la última semana de enero. Se acuerda que los dos representantes ante la Federación serán los colegas, la presidenta Yanancy Noguera y el vocal Emanuel Miranda. Se acuerda enviar una nota en la que se solicita a la presidenta de la Federación, un espacio en la primera sesión para presentar a los dos representantes de la Junta de Colper e informar que se pedirán reuniones individuales a los colegios, con el fin de expresarle la relevancia de que se cuente con departamentos de comunicación debidamente integrados por profesionales en las distintas disciplinas requeridas por una

estrategia de comunicación. Punto muy importante en esta solicitud. Esto último obedece a la acción continua que esta Junta Directiva quiere emprender sobre la dignificación del trabajo de los y las profesionales en comunicación.

Este sería estimados miembros de Junta Directiva, la propuesta de acuerdo.

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista responde, de acuerdo.

**6.2** Diego Coto, fiscal. Perdón. Bueno, hechos relevantes en torno al caso de 2 demandas contra el Colper por parte de un colegiado. La denuncia se dio de origen. El caso la recibió el fiscal de la Junta Directiva el 21 de septiembre del 2020. El informe de la Fiscalía para darle trámite a la denuncia fue presentado a la Junta Directiva el 12 de enero del 2021 en la sesión del 4 de enero, o sea, una semana antes, la Junta Directiva acordó responder una nota al colegiado donde indica que, de acuerdo con el fiscal Gilberto luna, del informe de su denuncia será presentado en la sesión de la semana siguiente.

Verdad, eh, con respecto al tema de los plazos, los, los indicados en el reglamento de la Ley del Colper son de carácter ordenatorio y no de carácter perentorio, eso fue la respuesta, que le dieron a una nota que el colegiado envió una semana el 4 de enero diciendo que era necesario que se archivara el, el, el caso debido a que no se había presentado el informe hasta ese momento.

Entonces, esta fue la respuesta que le dieron, eh, hay que dejar claro que en el artículo 32 del Reglamento del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva dice del trámite de la denuncia ante la Fiscalía, una vez presentada la denuncia, la Fiscalía bajo procedimiento que establecerá administrativamente procederá a realizar una investigación sumarísima previa en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados desde la recepción de la denuncia, con el objeto de determinar si existe la probabilidad de que el miembro del del colegio haya cometido la falta o faltas imputadas. No se dará trámite a las quejas que resulten evidentemente maliciosas e infundadas. Eso dice el artículo que además, el artículo 34 del mismo reglamento dice de la omisión del informe, en caso de que la Fiscalía omita rendir el informe que se refiere en el artículo anterior dentro del plazo establecido, o sea, en un plazo no mayor a 15 días, la parte denunciante podrá acudir ante la Junta Directiva, la cual, sin ninguna dilación, podrá con vista a la denuncia presentada, remitir el caso al Tribunal de honor, para lo cual contará con un plazo de 8 días hábiles.

Además que el artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública en su punto primero dice, el procedimiento administrativo deberá concluirse por acto final dentro de los dos meses posteriores a su iniciación o en su caso, posterior a la presentación de la demanda o petición del administrado, salvo disposición en contrario a esta ley.

Que el punto tercero del mismo artículo de la Ley General de Administración Pública dice, si al cabo de los términos indicados, no se ha comunicado una resolución expresa, se entenderá el rechazo al reclamo o petición del administrado en vista del silencio de la administración, o sea para la interposición de los recursos administrativos procedentes de la acción contenciosa. En su caso, esto en último en los términos y con los efectos señalados por la ley reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Estos son artículos relevantes para para esta situación, por tanto, solicito que se adopte el siguiente acuerdo.

La señora presidenta. Sí yo creo que estos hechos que Diego como fiscal nos relata son muy importantes.

Por tanto yo quisiera solicitar que acordemos según la solicitud del fiscal Diego Coto Ramírez para llamar a audiencia en sesión ordinaria de Junta Directiva al asesor legal de la Junta Directiva Ewald Acuña Blanco y a los miembros del Tribunal de Honor y Ética, para que cada uno explique por separado las razones de que se haya aceptado el informe del fiscal Gilberto Luna sobre la denuncia contra el colegiado con 100 días de atraso, pese a lo dispuesto por el Reglamento del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, además de que se le haya dado trámite toda vez que 8 días antes el denunciado solicitó archivar la denuncia por estar fuera de los tiempos establecidos por ley. Este es el acuerdo que vamos a solicitar. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado acuerdo en firme. ¿Marilyn?

Directora Marilyn Batista. No oigo.

La señora presidenta. Ay que pena.

Directora Batista. Lo último no lo oí, si puedes repetirlo.

La señora presidenta. Si, ya mismo perdón.

La directora Batista. Lo último, ah ya, ya te oigo perfectamente.

La presidenta Noguera indica, ahora aquí, okey repito,

#### **ACUERDO FIRME JD-19-01-23**

**Se acuerda aceptar la solicitud del fiscal Diego Coto Ramírez para llamar a audiencia en sesión ordinaria de Junta Directiva al asesor legal de la Junta Directiva Ewald Acuña y a los miembros del Tribunal de Honor y Ética, para que cada uno explique por separado, las razones de que se haya aceptado el informe del anterior fiscal, Gilberto Luna, sobre la denuncia contra el colegiado con 100 días de atraso, pese a lo dispuesto por el reglamento del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, además de que se le haya dado trámite, toda vez que**



**8 días antes el denunciado solicitó archivar la denuncia por estar fuera de los tiempos establecidos por ley.**

Eso sería, el acuerdo sería, pues básicamente en los tiempos en que para ellos sea razonable, pero con un cierto nivel de urgencia, verdad. Entonces usted Maureen nos puede poner en agenda, digamos a las dos grupos, a don Ewald por un lado y al tribunal. MAUREEN. Ambos por separado, a lo que la señora presidenta responde, sí y pregunta ¿Acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

La presidenta Noguera. Sí sería idóneo el mismo día, exacto, pero en horas digamos, diferentes.

La directora Batista. De acuerdo.

La señora presidenta. Muchas gracias. En la misma vía, es necesario que conozcamos a profundidad la situación legal de este caso. Por tanto, solicito la aprobación del siguiente acuerdo. Solicitar al abogado asignado del caso, es un abogado diferente de don Ewald, una reunión para que nos explique a la Presidencia y a la Fiscalía y cualquier otro miembro de Junta que quiera participar, la situación actual del caso, pero con relevancia que la reunión se produzca este y que por lo menos sí podamos estar presentes mi caso y los fiscales para analizar esto, entonces solicitar a la administración que nos coordine esta reunión con el abogado que está llevando el caso.

**ACUERDO FIRME JD-20-01-23**

**Convocar en audiencia presencial, el martes 24 de enero del 2023, a las 8:00 p.m., en las instalaciones del Colegio, al licenciado Jorge Vargas para que explique en sesión de Junta Directiva, la situación actual del caso del señor \_\_\_\_\_.**

**Favor confirmar su asistencia.**

La señora presidenta consulta, ¿Acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano.

Las directoras Zúñiga y Batista dicen, de acuerdo.

La señora presidenta. De acuerdo. Ok. Doña María Isabel. Doña María Isabel, usted, sigue su punto.

La directora Solís. Ajá. Ah ¿no era Emanuel quien lo iba a presentar?

La señora Presidenta. A si Emanuel, si quieres lo presentas vos, entonces. Ah okey.

**6.3** La señora presidenta indica, Ok es una emoción de revisión que nos está presentando Emanuel Miranda, que dice que el acuerdo que declaramos en firme plantea la elección de los representantes a la Federación de Colegios Profesionales, pero que se agregue un párrafo final que diga la presidenta Yanancy Noguera es electa como representante ante la Federación en calidad de propietaria y Emanuel Miranda como suplente. Sí, muy importante, porque si no se puede crear, generar una confusión de que los dos vamos este y aquí

Director Miranda. Sino es nulo, en FECOPROU ese, ese acuerdo ahora que lo estaba viendo.

La señora presidenta. Entonces por favor, modificar el acuerdo con esta moción de revisión que presentó Emmanuel.

#### **ACUERDO FIRME JD-18-01-23**

**Se acuerda enviar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, los nombres de los dos representantes del Colegio de Periodistas y profesionales en ciencias de la comunicación colectiva (COLPER) ante dicho órgano.**

**La presidenta Yanancy Noguera en su calidad de representante propietaria y el vocal 2 Emanuel Miranda en calidad de suplente.**

**Los números de teléfono y correos electrónicos de ellos son:**

**1. Yanancy Noguera Calderón, teléfono 8705-9614, [yanancynoguera@gmail.com](mailto:yanancynoguera@gmail.com)**

**2. Emanuel Miranda Pérez, teléfono 8578-3793, [emamirpe17ster@gmail.com](mailto:emamirpe17ster@gmail.com)**

**Se acuerda solicitar a la presidenta de la Federación, un espacio en la primera sesión para presentar a los dos representantes de la Junta de Colper e informar que se pedirán reuniones individuales a los colegios, con el fin de expresarle la relevancia de que se cuente con departamentos de comunicación debidamente integrados por profesionales en las distintas disciplinas requeridas por una estrategia de comunicación**

**Esto último obedece a la acción continua que esta Junta Directiva quiere emprender sobre la dignificación del trabajo de los y las profesionales en comunicación.**

La señora presidenta consulta, ¿de acuerdo?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

**6.4** La señora presidenta. Ok, Emanuel si podés leer el punto 3 de, perdón, es que yo se lo dejé a María Isabel y si habíamos decidido que íbamos a... Si no hay cuidado. Muchas gracias madre por las vergüenzas.

El director Emanuel Miranda. Bueno, eh, la Junta Directiva reconoce la importancia en

avanzar en los beneficios de las y los colegiados, más allá de la existencia de consultorio médico que opera desde el Fondo de Mutualidad. Creo que es uno de los principios que ampararon desde los fundadores de este Colegio, ¿verdad?

Aunque en Costa Rica no existe un diagnóstico que nos permita conocer cuáles son las condiciones de salud de los profesionales de la comunicación, se sabe de qué buena parte de este colectivo está sometido en muchas oportunidades a jornadas extenuantes, altos niveles de estrés, condiciones ambientales adversas, salarios muy bajos y situaciones apremiantes y estresantes. La salud de este colectivo empieza a ser un tema de preocupación en varios países y por ello la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura UNESCO ha promovido algunas investigaciones que han arrojado luz sobre estas condiciones de este colectivo humano.

Es muy posible que los profesionales de la comunicación sean presa fácil de trastornos y desequilibrios de salud que afectan su vida familiar y laboral. Es de esperar que los factores de riesgo más importantes que propician la gestación de males crónicos, primeras causas de morbilidad y mortalidad en Costa Rica, estén haciendo mella en estos profesionales. Entre ellas estrés, episodios de ansiedad y depresión, tabaquismo, sedentarismo, alimentación poco saludable, malos horarios de alimentación, alcoholismo, drogadicción, mala higiene de sueño, etcétera.

Hace unos meses se publicaron los resultados de un estudio realizado en Ecuador, Perú y Venezuela, que reveló que el 61.5% de los periodistas encuestados presentaron cuadros de ansiedad y de insomnio. El 21.9 tenía síntomas de depresión y el 4.2% presenta riesgos suicidas. Esto los pone por encima de la media mundial.

La pretensión de este proyecto es tener un perfil de las personas profesionales de la comunicación agremiados al Colper y con base a este perfil desarrollar programas de intervención con cuatro enfoques: informativo, educativo, preventivo y asistencial. Por lo tanto, quisiera solicitar, aprobar el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO FIRME JD-21-01-23**

**Se acuerda impulsar un proyecto de bienestar cuyo objetivo general sea, promover el bienestar psíquico, físico y mental de los profesionales de la comunicación agremiados en el Colegio de Periodistas y Profesionales de la Comunicación Colectiva, mediante el desarrollo de diversas actividades que protejan la salud de este colectivo humano. Sus objetivos específicos serán.**

- 1. Disponer un perfil de la salud de los, de las personas agremiadas en el Colper que permita tener una línea basal de abordaje,**
- 2. diseñar y poner en marcha una estrategia de intervención para el abordaje integral de los principales problemas de salud detectados entre los profesionales de la comunicación,**
- 3. establecer alianzas estratégicas con otros colectivos humanos que faciliten el desarrollo de un plan de acción anual de trabajo.**

Se acuerda aceptar el ofrecimiento de la fiscal adjunta María Isabel Solís para coordinar la búsqueda de convenios de cooperación, con el fin de obtener recursos diversos para financiar este proyecto y se le solicita a la señora Solís que pueda considerarse en este proyecto los datos que les suministren la administración del colegio sobre grupos etarios de las personas colegiadas.

Retoma la palabra la señora presidenta. Este sería el acuerdo entonces. Los que estemos a favor de dejar en firme este acuerdo de un proyecto tan importante que llamaríamos Proyecto bienestar, para velar por la salud integral de nuestros colegiados, incluyéndonos.

Todos los directores levantan su mano y la directora Batista contesta, de acuerdo.

La señora presidenta. De acuerdo en firme.

Muchísimas gracias María Isabel, por ese ofrecimiento tan fabuloso que además hacés sobre todo ese conocimiento y expertís que tenés como especialista en salud pública.

Realmente muy importante, eh, tenemos ahorita entonces una iniciativa de Juan Pablo Estrada.

**6.5 Director Juan Pablo Estrada. Sí, gracias presidenta.**

La Junta Directiva fue electa con el compromiso de la defensa de los derechos de la comunicación y la reivindicación de nuestro trabajo profesional con el fin de promover la sana discusión de temas de alta relevancia en la comunicación y los propósitos que definen al Colegio mediante su Ley Orgánica, se desarrollará una serie de podcasts que se comunicarán mediante los espacios de divulgación del Colegio. La presidenta Yanancy Noguera manifestó dentro del plan de trabajo que se estaba elaborando para el proceso 2023, que es de su interés promover espacios y centros de pensamiento para la dignificación profesional y la alfabetización digital en el ejercicio responsable. La vicepresidenta Auxiliadora Zúñiga también ha manifestado su interés de participar en dichas campañas, por lo que quiero solicitarles que se adopte el siguiente acuerdo,

#### **ACUERDO FIRME JD-22-01-23**

**Que se acuerde delegar en la presidenta Yanancy Noguera, el desarrollo de un podcasts y vídeos de forma regular, con la identificación de temas y el desarrollo de estos productos de contenido de información y debate, convocando a personas participantes y coordinando con el área de Proyección Institucional su producción y divulgación.**

Aquí se acuerde también junto a ello, la participación de la vicepresidenta Auxiliadora Zúñiga, quien trabajará en distintas propuestas para la dignificación profesional, la

alfabetización digital y el ejercicio responsable de la comunicación.

La señora presidenta. Este acuerdo para dejarlo en firme y comenzar a trabajar.

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

La señora presidenta. Muchas gracias.

**6.6** Pido la palabra Yanancy Noguera. La colegiada Betania Artavia fue electa presidenta del Fondo de Mutualidad y quiero solicitar el siguiente acuerdo.

**ACUERDO FIRME JD-23-01-23**

**Acordar enviar una carta a la señora Betania Artavia para felicitarla formalmente por el puesto de presidenta del Fondo de Mutualidad y solicitarle que pueda presentarnos en una sesión próxima de enero o de los primeros días de febrero, un informe operativo y financiero de la gestión del Fondo en el año 2022.**

Quienes estemos de acuerdo en este acuerdo en firme para enviar dicha carta

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

La señora presidenta. Perdón yo tengo un problema, si 2022. Disculpen, de acuerdo. Acuerdo en firme.

**6.7** Muy bien, sigo en el uso de la palabra. En virtud de que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Colegio indica que son atribuciones de la Junta Directiva, entre otras, aprobar y dirigir las publicaciones que haga el Colegio y que en ocasiones la necesidad de publicación podría darse un tiempo fuera de horario laboral o de vacaciones del personal administrativo, solicito dejar en acuerdo

**ACUERDO FIRME JD-24-01-23**

**Se solicita dejar en acuerdo formal la emisión del primer comunicado público de esta Junta Directiva, el cual se gestó el pasado 2 de enero y contó con el aval de todas las personas de Junta. Igualmente el emitido el día de hoy 10 de enero, el cual también fue respaldado por la Junta en pleno.**

El texto del primer comunicado es el siguiente

COMUNICADO

Lunes 02 de enero, 2023

## **EXIGIMOS ACCIONES CLARAS EN CONTRA DE LA DESINFORMACIÓN**

Desde la recién investida Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper) de Costa Rica demandamos una posición firme y clara del Poder Ejecutivo sobre las acusaciones de una persona que reconoció actuar desde el espacio de la desinformación con instrucciones y pagos de personas del Gobierno – jerarcas incluidos-, para atacar a periodistas y manipular el correcto ejercicio del periodismo en la prensa.

Las dudas son nefastas para el sistema político y democrático.

Cuando se duda, se pierde la fe y la credibilidad; la responsabilidad de las autoridades del Gobierno es superior y debe prevalecer el buen juicio desde Casa Presidencial en el análisis de este tema.

Si se comprueba que personas del Gobierno, jerarcas o no, son parte de una red de desinformación que actúa desde la virtualidad para vulnerar la libertad de prensa se deben tomar decisiones firmes e inmediatas.

La desinformación es una epidemia; para atacar se requiere acción coordinada del Estado, organizaciones y personas. Con ellas se busca generar caos. Tan mala es la desinformación si es promovida por funcionarios públicos como si alguien la promueve desde una falsa identidad sean estos troles, o bots.

Tal y como se señaló, para atacar debe haber un trabajo coordinado y cada parte, desde ya, debe asumir el compromiso, con sensatez, buen juicio y de manera inmediata. Tan sancionable es quien promueve la desinformación para su beneficio político como quien la ejecuta tras una identidad inventada, las acciones debe ir por ambas vías.

El uso de las falacias, argumentos que parecen válidos pero no lo son, o el empleo de la violencia verbal son dos de los mecanismos principales que utilizan quienes actúan como propagadores de desinformación. No es algo inocente, es malicioso, como un virus y como tal debe ser atacado de inmediato.

Desde el Colper seguiremos atentos al curso que toma este tema, conscientes de que habrá una discusión en la Asamblea Legislativa, nos ponemos a las órdenes para apoyar y esperamos la intervención del Ejecutivo ante acusaciones tan delicadas para nuestra democracia y para el ejercicio de una prensa libre e independiente como ha sido característica de Costa Rica.

Junta Directiva 2023

Este es el copy enviado por la Junta para la elaboración del comunicado.

“La nueva Junta Directiva estará atendiendo inquietudes puntuales de los agremiados de manera presencial o virtual a partir del 9 de enero del 2023, la atención se realizará de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y deberá agendar su cita escribiendo al correo [junta@colper.or.cr](mailto:junta@colper.or.cr), a ese mismo correo también podrá enviar sus opiniones”.

Digamos, lo transcribimos en el acta completo. Igualmente, el texto del segundo comunicado también lo incluiríamos completo en el acta y pues básicamente, y también el copy que solicitamos para esta segunda comunicación

**Martes 10 de enero de 2023**

### **CALIFICATIVOS EMITIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS SON INACEPTABLES**

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) considera inaceptables los calificativos utilizados por el presidente Rodrigo Chaves Robles hacia los periodistas que denunciaron pagos hechos por la ministra de Salud a un trol.

Una vez más, el presidente de la República opta por el mecanismo de la intolerancia y la confrontación, cuando Costa Rica requiere de consensos y alianzas para promover que nuestro país esté bien informado como forma de fortalecer nuestro sistema democrático.

Bajo ninguna circunstancia avalaremos una declaración tan ofensiva como la hecha por la máxima autoridad de Costa Rica al utilizar calificativos sumamente delicados en contra de colegas y medios de comunicación en su ejercicio profesional. Estos calificativos, que no merecen ser repetidos por nosotros, están relacionados con delitos cometidos por grupos delincuenciales organizados y no representan en absoluto las acciones realizadas por periodistas y profesionales de la comunicación en su trabajo.

Estamos frente a un problema de credibilidad de una funcionaria que reconoce haber hecho pagos a un tercero sin que contara con la formación idónea para transmitir información sanitaria que es vital para la ciudadanía.

Es importante recordar que la función principal del periodismo es relatar e informar acerca de los acontecimientos de interés público y que las personas funcionarias de las instituciones de gobierno deben aceptar el escrutinio; corresponde también, a los medios de comunicación, velar por el respeto a la dignidad humana, la precisión y el equilibrio informativo.

Esperamos, por el bien del país, que el Poder Ejecutivo descarte, como modelo, la desinformación desde las altas esferas gubernamentales y ojalá que la Asamblea Legislativa asuma con responsabilidad la investigación.

Desde nuestro colegio profesional estamos a las órdenes para promover el ejercicio responsable de la comunicación, teniendo claro que nuestra democracia se sustenta en el respeto a la libertad de prensa y acceso a la información, así como el de la libertad de expresión.

Hacemos un respetuoso llamado al presidente de la República, a la ministra de Salud y demás jerarcas del Ejecutivo a ser más respetuosos a la hora de referirse a un colectivo profesional, a buscar siempre la verdad de las cosas y a tomar acción oportuna cuando así sea requerido por un mal accionar de cualquier funcionario o funcionaria pública.

Por otra parte, aclaramos que no avalamos la actuación de ninguna persona que usando una identidad falsa crea el caos y la desinformación, ni tampoco cualquier ataque a los profesionales en comunicación.

Junta Directiva

Pronunciamento 02-2023

Este es el copy enviado por la Junta, para el segundo comunicado:

“La Junta Directiva del Colper aclara que no se tiene programada ninguna reunión para esta semana con el señor Alberto Vargas, administrador del trol “Piero Calandrelli”.

Revisaremos la correspondencia recibida en estos días para ver si hay alguna solicitud del señor Vargas y será analizada en sesión ordinaria de la Junta Directiva.

Aprovechamos este espacio para ser contundentes en nuestra posición, en contra de cualquier recurso utilizado para la desinformación y la descalificación de los profesionales en comunicación”.

Entonces yo pediría, pues simplemente que dejemos sentado en el acta formalmente la realización de estas dos comunicaciones.

Sí Maritza antes de votar

La directora ejecutiva. Yo solamente tengo una consulta en relación con los comunicados, yo estuve revisando y había muchísimas interacciones. ¿Cómo manejamos respuestas?, que siempre eso lo teníamos nosotros a cargo.

La señora presidenta. Tal vez yo diría que lo primero y sobre todo dentro de esta iniciativa que aprobamos previamente relacionada a temas de discusión y debate relevantes de la profesión y de la comunicación, una de las recomendaciones que se hace es, pues claramente responder a seres humanos reales, verdad. No tiene sentido discutir con Trolles.



Entonces tendría que haber algún tipo y existen programas fue parte digamos de las recomendaciones que les enviamos a ustedes para indagar, para que a través de estos programas podamos, digamos, tener algún nivel de certeza de cuáles son personas que opinan este sobre una validez de una existencia real, verdad.

Y en este tema, incluso don Emanuel, qué bueno ya de hecho pidió la palabra, nos puede opinar un poco más, verdad. En estos casos creo que es buena la interacción y sobre todo, incluso si sabemos que son personas colegiadas, verdad. Este, es saludable que tengamos el entendimiento de eso, pero obviamente tiene que haber prudencia y por eso bueno, hay un acuerdo que les queremos pedir una política formal de redes sociales que nos parece que es fundamental que el Colegio sea una escuela, un maestro en el tema de manejo de redes sociales y esos son parte de las cosas que la persona responsable dentro del Colegio de esa gestión debería desarrollar y conociendo nosotros esa política, pues además dar otras recomendaciones en esa política se puede participar de otras, digamos a participar a otras personas que puedan también opinar dentro de la misma especialidad que tenemos de colegiados y colegiadas.

Entonces digamos que diría un poco eso, verdad, o sea algunos primeros criterios de trabajo y una cosa un poquito más formal, eso sería mi opinión, Emanuel y Marilyn.

Emanuel Miranda, vocal dos. Eso tiene que ver también con un protocolo de quejas y sugerencias que tenemos que elaborar, que me parece que es muy importante y de responder lo que dice doña Yanancy, no voy a agregar más, creo que es correcto totalmente lo que ella plantea y le agregaría también que uno no discute en redes sociales con la gente, la gente tiene derecho a opinar, gente normal, pero digamos gente y la gente nos pide nos hace alguna consulta o nos pregunta algo, entonces se trata de evacuar justamente la consulta que la persona tiene.

Que esto es básicamente, pero creo que ya los lineamientos más específicos tenemos que sentarnos como Junta Directiva, aprobar un protocolo de trabajo con respecto a ella.

La directora Batista. Si este ya, okey. Lo que se hace es el lineamientos y protocolo. Yo creo que se tiene que mantener lo que creo que se está haciendo, que es que Proyección Institucional es el primer filtro. Ellos chequean y si hay algo como, por ejemplo, pregunta no comentarios, pero hacen preguntas, ellos se lo pasan, se lo pasa a la persona en el Colegio que puede responder en lo que está ese protocolo es lo básico que el primer filtro sea Proyección Institucional. Yo no creo que nosotros tengamos el tiempo para estar revisando todos los días las redes sociales, por eso este, propongo que se mantenga en ese primer filtro con Proyección Institucional.

Y digo filtro que cuando ellos vean que hay un comentario que amerita dar respuesta que consulte con la Dirección Ejecutiva, sí es algo administrativo y si es algo ideológico que lo consulte entonces con la presidenta de Junta o con el secretario, pero si yo creo que debe mantenerse el ritmo que se lleva.

La señora presidenta. Gracias Marilyn. Auxiliadora.

La directora Zúñiga. Coincido con Marilyn porque va a ser duro. Las interacciones si son 100, van a llegar a 200-300 porque evidentemente estamos en un proceso complicado con el tema de la prensa, creo que sí, que primero se debe hacer un filtro de los colegiados, responderle a ellos, pero por ejemplo un aquí hay unos gente que no sabe, uno "chuchito no sé qué" diay este donde uno ve que evidentemente hay una línea ideológica contra el Colegio y no es ni siquiera colegiado nuestro, entonces para qué nos vamos a desgastar con esa persona. Yo pienso que debe mantenerse esa línea y que lo han hecho bien, digamos, contestarle a los colegiados aclararles y si hay algún punto en que en que este, no se sabe qué va a responder, pues se llama, digamos, de emergencia a Yanancy o a alguno de los miembros de Junta Directiva para poder, porque si no de verdad no, no vamos a tener chance ni espacio para estar atendiendo a todas las consultas de que se dan ahí en las redes sociales.

La presidenta Noguera. Bueno, entonces yo quisiera proponer 3 acuerdos en este sentido.

El primero sería que

**ACUERDO FIRME JD-25-01-23**

**Se acuerde delegar en la presidencia y en la Secretaría, por lo que nos corresponde, digamos, a nuestros puestos coordinar lo pertinente con todos ustedes, quienes integran la Junta y con la Administración para elaborar los comunicados o publicaciones y que estos salgan en tiempo adecuado por los canales oficiales del Colegio.**

El segundo acuerdo sería

**ACUERDO FIRME JD-26-10-23**

**Solicitar a la Dirección Ejecutiva una política de redes sociales que considere las recomendaciones de personas expertas que tenemos dentro del mismo gremio.**

Y el tercer acuerdo,

**ACUERDO FIRME JD-27-01-23**

**Dar acceso de administración de los sitios de redes sociales del Colegio al vocal Geovanny Díaz durante el periodo 23 y 24, en el desarrollo de sus funciones de Junta Directiva para que pueda atender requerimientos específicos que estén fuera de horario laboral del personal del Colegio.**

Quienes estemos de acuerdo con estos 3 acuerdos para dejarlos en firme.

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

Señora presidenta. Listo.

**6.8** El siguiente punto me corresponde también a mí, a Yanancy Noguera. El Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones emitió el 16 de noviembre el Plan Nacional de desarrollo de las telecomunicaciones 2022 2027 y estuvo en consulta pública hasta el 26 de noviembre. En la página 77 del documento de este plan, disponible en web, se indica textualmente lo siguiente.

Para mejorar la gestión del espectro radioeléctrico, se requiere un marco normativo ajustado al dinamismo y necesidad del sector que demandan reformas legislativas que se dirijan a habilitar la recepción de la radiodifusión sonora FM mediante otros dispositivos portátiles, promoviendo un mayor acceso a la información.

Brindar mayores herramientas a la SUTEL para ejercer su competencia de eliminación de transmisiones no autorizadas, interferencias perjudiciales, así como el reforzamiento de las acciones de persecución y punitivas por parte del Estado en relación con el uso ilegítimo del espectro radioeléctrico. Fortalecer el control de la importación y distribución del equipo de transmisión para las bandas libres que no hayan cumplido con el proceso de homologación y la actualización del marco normativo que rige al sector de radiodifusión sonora y televisiva y otros.

Aquí hay una serie de definiciones muy peligrosas y muy riesgosas de un Plan Nacional de Telecomunicaciones en el cual por lo menos no tenemos evidencia de que el Colegio haya participado.

Es por eso que quisiera solicitar el siguiente acuerdo que es

**ACUERDO FIRME JD-28-01-23**

**Solicitar al señor Ewald Acuña, una opinión legal sobre si correspondía o no al Colegio pronunciarse en torno al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027 emitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones el 16 de noviembre del 2022.**

**A la vez que emita una opinión sobre de qué forma podemos participar de la discusión de dicho plan y de cualquier proyecto de ley relacionado con el tema de las frecuencias del espectro radioeléctrico.**

Quiénes estemos de acuerdo, con este acuerdo y dejarlo en firme a lo solicitado.

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

La señora presidenta. Muchas gracias. Don Juan Pablo.

**6.9** El director Estrada. Sí, presidenta. Yo le quiero solicitar a la Junta Directiva también que apruebe el siguiente acuerdo que sería solicitarle al asesor legal una opinión formal sobre las exigencias de una patente municipal a los profesionales que ejercen el periodismo y a los medios de comunicación, tal y como se ha estado planteando en diferentes momentos.

La señora presidenta. Si no este, perdón más bien eh, por que don Ewald nos había mandado un pronunciamiento que ya él había admitido sobre ese tema. Perdón, tal vez que no lo analizamos nosotros, entonces realmente no correspondería ese acuerdo Juan, perdón la confusión, gracias.

El director Estrada. Gracias.

La señora presidenta. María Isabel. Le toca uno. No, es el punto 9, si quiere se lo leo.

**6.10** Ok tiene que ver con un documento que se hizo durante la campaña, que María Isabel fue acuñando una serie de inquietudes que hemos recibido. Recibimos muchos de nosotros este, y que ella considera que es muy importante que queden, digamos, debidamente documentadas en actas.

Son peticiones diversas que realizaron los colegios y las colegialas. Se trata de

1. desayunos,
2. tardes o noches de tertulia,
3. clubes de pensionados,
4. club de lectura,
5. club de Cultura,
6. creación de un coro de colegiados,
7. sesiones de análisis de los problemas nacionales,
8. realización de actividades de celebración de efemérides para unir a los colegiados,
9. talleres de organización de eventos híbridos,
10. cursos de Excel básico,
11. talleres de storydoing storytelling,
12. talleres sobre cómo construir marca personal,
13. capacitación sobre manejo de redes,
14. asesoría legal en procesos disciplinarios en que se requieren criterios periodísticos.
15. Capacitación de uso de móvil para fines periodísticos,
16. capacitación de vocería,
17. comunicación no verbal,
18. diseño de sitios web y
19. protocolo, dicen si, protocolo de actividades que incluyan a los familiares,
20. reclutamiento de jóvenes en universidades,
21. capacitación de pauta en redes sociales,

22. curso de mercadeo digital,
23. cursos de redacción, ortografía,
24. convenios con otros colegios para intercambiar usos de finca,
25. convenio con el INA,
26. cursos sobre infografía,
27. sesiones de trabajo por profesión para identificar necesidades.
28. También está en la lista colegas jubilados mayores de 65 años que les gustaría continuar colegiados pero una cuota de dos, pero con una cuota reducida para continuar con algunos de los beneficios.
29. A otros les interesa algún programa deportivo que promueva la integración dentro del gremio, como carreras atléticas, torneos relámpagos, entre otras actividades deportivas.
30. Colegas que piden revisar la modalidad de ingreso a la finca, porque en la actualidad el agremiado debe sacar anualmente un carné familiar con un costo alto y sólo puede ingresar sin pagar el cónyuge o hijos menores de 25 años.
31. Los colegas de medios independientes quieren mayor capacitación en temas como compras por SICOP. Contar con asesoría sobre contratación administrativa que les permita participar con éxito en los contratos públicos.

Es fundamental que la Junta atienda estas y otras inquietudes. Desde la Fiscalía nos han advertido que van a estar vigilantes, entonces básicamente sería que estas inquietudes las analicemos, las consideremos dentro de las comisiones que vamos a crear, que también la administración las tenga presentes, porque son insatisfacciones que algunos de los colegiados y las colegiadas nos manifestaron durante el proceso electoral y quisiera proponer que

#### **ACUERDO FIRME JD-29-01-23**

**Se propone que el director Emanuel Miranda participe con la Dirección Ejecutiva para establecer algún tipo de proceso de seguimiento a la atención de inquietudes de las personas colegiadas, que también garantice/permita, que la labor de la Fiscalía se realice de una mejor manera.**

Quienes estén de acuerdo con este acuerdo de apoyo de Emanuel a la Dirección Ejecutiva.

Todos los directores levantan la mano y aprueban.

La señora presidenta. Ok, acuerdo en firme. Ahora Marilyn está en el uso de la palabra de un tema relacionado con el presupuesto.

**6.11** La directora Batista. Porque son varios temas los que tengo la mayoría, no sé, no requiere acuerdos y no registro.

El primero es sobre el presupuesto que hablamos hoy, me parece importante que quede

registrado. Es importante dejar registrado que no se cumplió la regla fiscal de aumento del 2,56, debido a que todas las cuentas del presupuesto se le aplicó un 4%, a excepción de los aumentos salariales que es el 6.22, del Sindicato de Periodistas, que recibió un incremento de 53% con respecto al año anterior, el Tribunal de Honor un 200% de aumento, las capacitaciones un 140% de aumento con relación al dato al año anterior. Estos son datos que me dio la directora ejecutiva y si quisiera que quede registrado estos datos.

Lo segundo le solicitó la directora ejecutiva la propuesta de la licitación para la contratación de un actuarial tanto para el Colper para el Fondo de Mutualidad y cumplir con los tiempos definidos para la aprobación de, perdón, este es eso, cumplir con los tiempos ahí, doña Maritza, este yo entiendo que a veces las licitaciones toman un poquito más de tiempo del que esperamos. Sin embargo, el actuarial se hizo hace 5 años, por lo tanto ya hay un modelo. Se lo digo para que lo consultes con Dennis, ya hay un modelo sobre una licitación de actuarial, es agarrarlo y actualizarlo, así que no hay que comenzar desde cero.

Este, le propongo a la directora ejecutiva el análisis de la segmentación de las cuentas bancarias del Colper por sus ingresos, por ejemplo, que la cuenta del Banco de Costa Rica sea receptora única del timbre, la del Banco Nacional de cuotas, inscripciones y si hay una tercera del Popular, desconozco si tienen cuenta, antes había cuenta en el BAC San José, no sé si está activa, pero bueno, los 3 bancos del Estado, según nos dice la ley, entonces la de otros ingresos, esto con el objetivo de no mezclar fondos públicos con otros y que los desembolsos de dinero tenga claridad de su origen.

Sin embargo, también entiendo que esta petición podría traer el inconveniente de que no se le va a decir a un colegiado, no te toca depositar en la cuenta solamente del Banco Nacional cuando una transferencia puede costarle 1000 colones, 1500 colones, entonces para poder mitigar eso, para que los depositantes, los colegiados, eh incluso los medios de comunicación que también depositan la mayoría, creo que deposita en el Banco de Costa Rica, pero podrían depositar en otro Banco, pero para que ellos no tengan ningún tipo de traba en sus depósitos, una vez se haga los pagos al Banco que sea que la administración haga el respectivo traslado de los dineros de acuerdo a la segmentación.

Porque la petición, la petición responde al compromiso de esta Junta de mayor transparencia y orden en las finanzas, por ejemplo, considero que del timbre no debe pagarse ningún gasto que sea de la finca y que sea del gasto de las cuotas, de manera que si hay algún requerimiento, un futuro por parte de quien sea, podemos demostrar sin ningún tipo de problema que se pagó con el dinero del timbre y básicamente por el dinero que proviene del timbre que son fondos públicos, aunque nosotros, como dijo Emanuel, no deberíamos estar en la regla fiscal y no es un impuesto directo, nosotros nos convertimos en recaudadores y esto viene de una recaudación de los medios de comunicación, entonces para que eso quede claro ahí doña Maritza haga ahí y después podemos hablar para que usted haga, nos sentemos para o explicarle más o menos lo que quiero, de manera que tampoco se convierte en una traba.

Yo llego, yo llegué a hacerlo con Bolívar cuando estuvo Bolívar y nosotros estuvimos en la Dirección Ejecutiva de 2019, pudimos hacerlo, pero no fue nada, fue algo que pudimos hacer sin ningún tipo de problema ni de consulta, pero ahora lo pido formalmente para que se haga de esa forma.

También solicito a la directora ejecutiva subir a la web del Colper específicamente a la sección de Administración y Finanzas, los presupuestos del Colegio del 22 y 23 que aparecen. en Asamblea no aparece en la sección de Finanzas.

Y no sé si ustedes saben que por las páginas de los colegios, instituciones públicas, incluso cuasi pública como nosotros de interés público, aunque trabajemos como como sector privado, nos dan puntuaciones todos los años. Este y una de las cosas en que mejor puntuación tiene precisamente de la, de los hay con mejores puntuaciones a nivel de transparencia es que los presupuestos siempre se publique en el área que corresponda, así como los estados financieros del 21 y 22, que no se encuentra esa sección. Presupuesto 22-23, estados financieros 21-22 no se encuentra en esa sesión.

También el plan anual operativo del, del, del, del 2023. Porque no hay desde no del 2022 es que falta y la eh y también este lo ideal sería y ya aquí también propongo. que en la tercera sesión de Junta Directiva nuestra podamos discutir el plan operativo 23,2023 este para que sea revisado y posteriormente se suba a la web. Estos no se hace de 2019. De hecho el 2019 fue la única Junta que subió un plan este, de trabajo, no el plan operativo, el plan de trabajo de la Junta Directiva y es muy interesante porque al final pudimos empezar a ponerle checkmark. Nos dimos cuenta que alcanzamos los 85% de la meta, entonces es muy positivo, son las cosas que, que solicito, no sé este, Yanancy no sé si quieres que diga ahora lo del Fondo de Mutuality o si esperamos más adelante.

Retoma la palabra la señora presidenta. Tal vez aquí sería entonces, específicamente hay un acuerdo, el primero sería Solicitar a la Dirección Ejecutiva la propuesta de licitación para la contratación de un actuarial

La directora Batista. Ahí sí tiene que haber un acuerdo, sí.

Retoma lo que estaba diciendo la señora presidenta, para el Colper y el Fondo de Mutuality y cumplir con los tiempos definidos para la aprobación por parte de la asamblea.

La directora Batista. Ahí sí tiene que haber acuerdo.

La señora presidenta. Si estamos de acuerdo. Un acuerdo en firme en este tema. Ajá.

Los directores levantan su mano y aprueban.

La señora presidenta. Y Marilyn habría otro acuerdo.

El director Emanuel Miranda. Al orden y por el orden nada más que quede en actas que bueno la vicepresidenta no para, no se encontraba presente en la votación.

La señora presidenta. Ah ok, este, si nos encontramos sin Auxiliadora que se encuentra un momento en retiro.

Entonces, eh, el otro punto que necesitaríamos que se acuerde hoy, tiene que ver, no, tiene que ver con el presupuesto, considera una auditoría externa y eso es cumplimiento de la legislación y los reglamentos.

La empresa ATC según se nos había informado, ya cumplió su plazo máximo como auditor externo, por tanto, también necesitaríamos que acordemos solicitar a la jefatura de Servicios Generales en un plazo de 15 días hábiles que se elabore un cartel de licitación de servicios de auditoría externa para el periodo que va del cuarto trimestre del 2022.

Y entenderíamos que a un plazo, digamos, digamos de cierre, según lo que este se establece tradicionalmente en los plazos de auditoría externa, eso serían como los dos acuerdos que estaríamos adoptando. Maritza.

La señora Maritza Hernández. Tengo una consulta con el tema de la actuarial a partir de que se va a trabajar los tiempos. Aquí les hago como un contexto.

El actuarial anterior se había hecho en el 2017. En teoría se había dicho que tenía que hacerse más o menos en el 2020, un poco a partir del traslado de porcentajes de Colper al Fondo de Mutualidad de timbres y de colegiaturas, pero eso se ha ido extendiendo. Se extendió del 2018 al 2020, del 2020 al 2022 y en junio del año pasado se extendió del 2022 al 2024.

Este estudio actuarial, según lo que yo tengo entendido, era precisamente para poder definir este tipo de traslado a el Fondo de Mutualidad. Siendo que esto se aprobó en la Asamblea Extraordinaria de junio del año pasado., hasta el 2024, ¿lo realizamos en el 2023?.

La señora presidenta. Ok la actuarial entendíamos que estaba presupuestado para este año.

La directora ejecutiva. Sí correcto, pero revisando la información, eh, si es con ese objetivo...

La directora Batista, no va a

La directora ejecutiva. Eh, se está, esa sería como la pregunta, verdad. Porque la Asamblea Extraordinaria fue el año pasado y se extendió el traslado de porcentajes tal cual está



ahorita hasta el 2024. Si la actuarial responde a eso, podríamos esperar, ahora lo que yo sí sé que existe es una, un acta del Consejo de Administración del Fondo de una sesión que tuvieron en donde participó el presidente de la Junta Directiva anterior, y ahí hubo un acuerdo de ellos. No, no fue algo que nosotros revisamos, digamos, en la asamblea de que se iba a hacer en el 2023, entonces esa es como mi pregunta sería a partir de lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria o a partir de esa acta del Consejo de Administración en donde decía que era un año.

La señora presidenta. Marilyn.

La directora Batista. Sí para aplicar un poquito doña Maritza, no, ese no es el objetivo. El objetivo no es saber si vamos a continuar o no con el porcentaje, porque eso se puede, eso se discute en asamblea y como usted muy bien señalaba, eso ya se aprobó se había, lo que se dijo fue hace eh, eh el actuarial se supone que en este año es que cumplen los 5 años, que es lo que pretende el actuarial ver cómo va el camino de la solvencia económica, del estatus financiero, tanto del Colegio como del Fondo de Mutualidad.

¿Por qué? Y para hablar rapidito sobre la historia del Colegio, en el 2018 cuando entramos lo que nos dijeron en contabilidad era que teníamos 8 meses, en 8 meses prácticamente nos íbamos a la quiebra, había un déficit contable, déficit presupuestario, etcétera, etcétera. Ahí fue que contratamos el actuarial para que la actuarial demostrara que era cierto que tenemos que tomar medidas drásticas para que el Colegio no fuera el primero en Costa Rica, que se declara insolvente. Realmente no se trata de quiebra, sino de insolvencia por falta de flujo de caja, etcétera y entonces una vez se dio el informe de actuarial, el mismo recomendó que deberíamos revisarlo cada 5 años para ver si se cumplieron las recomendaciones de contención del gasto y de la búsqueda de fondos que no provinieran exclusivamente de las cuotas y del timbre, porque sabemos que el timbre va a seguir yendo a la baja.

Entonces realmente es para que las tareas revise las finanzas del Fondo de las finanzas del Colegio y dé un dictamen sobre si vamos por buen camino o no vamos por buen camino y que sea alguien externo y no nosotros mismos que somos miembros de la Junta. Es esa lo que queremos.

La presidenta Noguera. Okey listo. Entonces el primer acuerdo sería

### **ACUERDO FIRME JD-30-01-23**

**Solicitar a la directora ejecutiva la propuesta de licitación para la contratación de una actuarial tanto para el Colegio como para el Fondo y cumplir con los tiempos definidos para aprobación de parte de la asamblea. Que esta actuarial analice la solvencia económica del Colegio y el Fondo.**

Ese sería el primer acuerdo. ¿Acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

La señora presidenta. Y el segundo acuerdo sería solicitar a la Jefatura de Servicios Generales o a la dirección en el plazo de 15 días hábiles, elaborar un cartel de licitación de servicios de Auditoría Externa para el periodo que va del cuarto trimestre de 2022 a la fecha que corresponda.

Que no tenemos, digamos, claro, cuál sería la última fecha correspondiente para una, un cartel para los servicios de auditoría externa, según lo que es recomendado dentro de la contabilidad obligatorio dentro de la contabilidad.

La directora ejecutiva. Maritza, eh debería ser el año el año anterior completo, porque la última auditoría fue a diciembre de 2021. Entonces sí debería incluir todo el año anterior.

La señora presidenta. ¿Y hasta?. Hasta diciembre responde la señora Hernández.

La señora presidenta. ¿Del 2023? La directora ejecutiva responde, Correcto, no, diciembre del dos mil, desde enero a diciembre 2022.

La presidenta Noguera. Ok solamente el período 2022, ajá, ok. Entonces el segundo acuerdo sería

**ACUERDO FIRME JD-31-01-23**

**Que la Dirección Ejecutiva coordine con la jefatura de Servicios Generales en un plazo de 15 días hábiles, la elaboración de un cartel de licitación de servicios de Auditoría Externa para el período 2022.**

La señora presidenta. En los sistemas de acuerdo, ¿acuerdo en firme?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

La señora presidenta. Juan Pablo Estrada.

La señora Hernández. Muchas gracias.

La señora presidenta. Ok Emanuel, el punto 11. Sí, pero es el 11 en el documento por el que, sí.

**6.12** Director Emanuel Miranda. Uno de nuestros compromisos en, en el proceso electoral fue guiar nuestro trabajo con principios de sostenibilidad. Eso es muy muy importante, que es la construcción de un modelo de gestión sostenible para el Colegio de Periodistas.

Dentro de mis compromisos de trabajo eh ha estado eh este tema, eh quiero solicitar un acuerdo formal. De que todo el plan de trabajo y los proyectos que presentemos estén guiados por principios de sostenibilidad. Y sostenibilidad tiene que ver en temas económicos, sociales y ambientales, o sea, no excluirlos a todos, entonces cuando vamos a ver un tema presupuestario, no logramos solamente en fríos números, sino en cuanto afectamos a los distintos grupos de interés, si vemos un proyecto ambiental o social que queremos establecer, también tiene que ver la parte económica, entonces construir una cultura de sostenibilidad en el Colegio, creo que es algo que cuando nosotros nos vayamos de acá si logramos dejar esa esa cultura de sostenibilidad, habremos hecho un, un ejemplo muy importante, un algo muy importante, les habremos dejado.

Entonces repito, la propuesta es que

**ACUERDO FIRME JD-32-01-23**

**Se acuerde que el plan de trabajo 2023 y 2024 y sus distintos proyectos se guíen con principios de sostenibilidad y la Vocalía 2, o sea mi persona, sería la responsable de velar por el cumplimiento de esa labor.**

Esa es la propuesta de acuerdo que, que les he enviado a ustedes.

La señora presidenta. ¿De acuerdo? ¿en firme?

Todos los directores levantan la mano y la directora Batista dice, de acuerdo.

**6.13** La señora presidenta. Eh, con el fin de acelerar las definiciones de capacitación para el plan de trabajo 2023 y 2024, tenemos que integrar las comisiones por énfasis, así que les sugiero, pues que por favor ustedes ofrezcan para la comisión respectiva. ¿Nazira?

- Nazira Castillo, vocal 1, ofrezco liderar la comisión de Relaciones Públicas.

La señora presidenta. ¿Diego?.

- Diego Coto, fiscal, ofrezco liderar la Comisión de Publicidad.

La señora presidenta, Gracias. Geovanny.

- Geovanny Díaz, vocal 3, ofrezco liderar la Comisión de Diseño Gráfico y Tecnología de la imagen con fotografía.

La señora presidenta. Nazira.

- Nazira Castillo, vocal 1, ofrezco coadyuvar en la Comisión de Diseño Gráfico y Tecnología de la imagen con fotografía.

La señora presidenta.

- Bueno yo, Yanancy Noguera, ofrezco liderar la Comisión de Periodismo, Producción y Animación Digital.

La señora presidenta. Y Auxiliadora.

- Auxiliadora Zúñiga, vicepresidenta, ofrezco liderar la Comisión de Periodismo. De periodismo solamente perfecto.

La señora presidenta. Ok. Entonces, el acuerdo sería el siguiente, se acuerda nombrar a los siguientes coordinadores de comisiones por

La directora Batista. Yanancy, Yanancy quedó la Comisión de Inclusión de Género.

La señora presidenta. Ah bueno, cierto la teníamos cierto, cierto. Comisión

La directora Batista. De género e inclusión.

La señora presidenta. Ofrecerte perdón

La directora Batista. Exacto para yo dirigirla.

La señora presidenta. Habíamos hablado de inclusión y género, exacto,

La directora Batista. Exacto, sí,

La señora presidenta, ajá exacto. Entonces

### **ACUERDO FIRME JD-33-01-23**

**Se acuerda nombrar a los siguientes coordinadores de comisiones por profesión:**

- **Nazira Castillo en Relaciones Públicas,**
- **Diego Coto en Publicidad,**
- **Geovanny Díaz en Diseño Gráfico y Fotografía,**
- **Yanancy Noguera y Auxiliadora Zúñiga en Periodismo,**
- **Yanancy Noguera en Producción y Animación Audiovisual y**

- Marilyn en, perdón no dije Nazira Castillo también en la Comisión de Diseño Gráfico y Fotografía, y
- Marilyn Batista en la comisión de Inclusión y Género y

se acuerda que dichos coordinadores convoquen a las personas que ofrecieron y ofrezcan apoyo. Cada comisión se reunirá al menos una vez al mes y desarrollará una minuta de reunión a un formato que se les va a entregar. Deberán entregar además un plan de trabajo con objetivos, acciones, responsables y se debe considerar su aprobación en Junta Directiva, pero previamente se debe valorar cualquier inversión económica con la Administración y la Tesorería y se les solicita con prioridad el tema de Capacitaciones, y que se considere más que la cantidad, la calidad y que además se valoren los convenios actuales que ya existen y otros que pueden ser sugeridos a esta Junta Directiva.

La señora presidenta. Este sería el acuerdo.

Los señores directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

La señora presidenta. Acuerdo en firme. Gracias. Don Geovanny.

**6.14** El director Geovanny Díaz. Algunos colegiados nos han estrenado verbalmente y en meses previos inquietudes sobre el servicio médico del consultorio.

Y conocedores del convenio temporal con ASEMBIS para la atención médica, es fundamental que estemos atentos a nuevas inquietudes de las personas agremiadas. Verbalmente, la señora Betania Artavia presidenta del Fondo de Mutualidad, nos indicó que estará evaluando el trabajo de la empresa contratada, de manera que este tema se deba renovar en una próxima sesión, así como perdón, se deba retomar en una próxima sesión, así como las definiciones para un nuevo cartel de licitación del servicio médico.

En razón del proyecto bienestar que hemos discutido anteriormente, es importante que nos incorporemos activamente en este tema. Por esto, eh, solicito, se apruebe el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME JD-34-01-23**

**Solicitar a la fiscal adjunta María Isabel Solís, para que nos señale oportunidades en el marco del proyecto bienestar que se puedan adaptar a un cartel de licitación para el servicio médico, Una vez que caduque el contrato temporal que tenemos vigente.**

La señora presidenta. Auxiliadora.

La directora Zúñiga. Yo tengo sola una, yo tengo una consulta. No sé si existe el dato de cuánta gente, cuánto colegiado atendía o sea requería este servicio de salud.

La directora Batista. Sí, existe.

La directora ejecutiva. Maritza. Sí, doña Auxiliadora. Si existe el dato, lo tenemos de todos los años que se ha tenido, se los puedo hacer llegar.

Directora Zúñiga. Sería oportuno tenerlo para poder, digamos, contemplarlo cuando se haga la licitación para el nuevo proveedor, verdad.

La señora presidenta. Sí, de hecho igualmente, Yanancy este, le, la observación de que el Fondo va a estar, digamos, vigilando el, el, el nivel de satisfacción de las personas, verdad? Entonces, pues todo eso la idea sería que María Isabel también, pues apoye en todo lo que se pueda con su conocimiento y en el marco del proyecto bienestar.

Entonces, pues sí, estamos de acuerdo con lo que nos propuso Geovanny sobre la participación de María Isabel en todo este tema.

Los directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

La señora presidenta. Acuerdo en firme. Don Emanuel. acuerdo en firme. Okey.

**6.15** Bueno, ahora voy yo Yanancy, es fundamental en el corto plazo contar con un protocolo que se pueda transformar posteriormente una política o reglamento de trabajo para que quede normada la forma de desarrollar cada sesión de Junta Directiva en cumplimiento del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y de la ley para mejorar el proceso de control presupuestario por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública, que es la Ley 10053.

Este protocolo tiene que ser sencillo, pero claro, es una primera versión y debe estar disponible en el sitio web. Debe considerar la forma en que se deben grabar las sesiones en que se registra cada participación en la forma de administrar las actas escritas y los videos, estos últimos en un canal privado en YouTube, por ejemplo, cómo se registra el material y cómo se comparte para análisis de la propia Junta en web o de una persona colegiada que lo solicite, debe haber un expediente por cada sesión con todos los documentos de soporte discutidos o revisados en dicha sesión.

Igualmente, la sesión en vídeo estar debidamente etiquetada con su nombre para que si hubiera que compartir el enlace, solamente se comparte el de la sesión respectiva solicitada cuando en una sesión de Junta se discute un tema de naturaleza privada, por ejemplo, un proceso disciplinario y también en caso de evaluación de ofertas, hay que hacer una grabación en vídeo separada. Por qué tenemos que velar por el resguardo de todos estos

procesos, de manera que si alguna persona solicita el video del acta del día, esta información confidencial no sea remitida, pues ahí en pleno diálogo, no será posible omitir los nombres de las personas y debemos resguardar la confidencialidad.

El protocolo tiene que considerar información del mecanismo automático de transcripción edición de estilos, los días en que cada material estará disponible si alguien solicita información de la sesión, se le tiene que entregar el texto del acta respectiva según lo solicita.

El protocolo también tiene que coordinar, considerar que el secretario Juan Pablo Estrada cada viernes participará en la organización de la sesión o sesiones próximas y que el lunes cada persona directora deberá recibir el acta anterior, la agenda de reunión siguiente y materiales necesarios para su análisis previo.

Por supuesto, si hay correspondencia de carácter urgente, el secretario debe conocer al respecto de manera oportuna. No esperar al día viernes igual cuando se nos solicite emitir una opinión para un proyecto de ley, es necesario que se nos notifique de inmediato por correo a todas las personas de Junta, incluyendo al señor y señora fiscales.

Y además, pues sabemos que el, el, el abogado Ewald Acuña está en disposición también de atender inmediatamente esa, este requerimiento de opinión sobre un proyecto de ley para hacerlo a tiempo.

Además, el día miércoles o jueves a primera hora es importante que el secretario reciba los documentos para la firma respectiva.

Para efectos del control del cumplimiento de tareas se debe tener de manera adecuada organizables estado de asuntos pendientes que no se han resuelto para evitar que, por descuido dejemos de atender a algún asunto y compartirlo con nosotros en línea. También en las sesiones virtuales, según indicaciones del abogado, Acuña tiene que quedar muy claro en el vídeo que cada persona debe identificarse y decir el lugar en que se encuentre la dirección física y estar muy atentos siempre al quórum en razón de los siguientes, solicito el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME JD-35-01-23**

**Se acuerda que la Secretaría de Junta Directiva trabajará en la elaboración de este protocolo para eventual análisis y aprobación de esta Junta.**

#### **ACUERDO FIRME JD-36-01-23**

**Se acuerda que dentro de las propuestas relacionadas con el principio de sostenibilidad y también para reducir gastos de las cuatro sesiones ordinarias del mes, dos serán presenciales y dos serán 100% virtuales.**

Según el acuerdo en ese sentido, tenemos de soporte de la Procuraduría, o la, la recomendación, o la opinión de la Procuraduría.

Se generará un cartel para contratar, no eso no porque no sabemos si va a haber presupuesto.

**ACUERDO FIRME JD-37-01-23**

**Se acuerda que para personas colegiadas cuyas inquietudes no sean de naturaleza administrativa la Junta estará disponible en disposición de atender consultas de lunes a viernes de 8 a 12 y de 2 a 5, previa solicitud de la persona con el tema a discutir y cada uno de nosotros, pues aprobará según las posibilidades.**

**ACUERDO FIRME JD-38-01-23**

**Se acuerda solicitar un espacio virtual colaborativo en el cual las comisiones o grupos de trabajo tengan sus planes de trabajo y minutas de acuerdos bajo un mismo formato.**

Esos serían los acuerdos que serían cuatro. ¿Acuerdo en firme?

Los directores levantan la mano.

La señora presidenta. Y Marilyn, gracias.

**6.16** Continúa la señora presidenta. El otro punto, el pasado 16 de diciembre yo recibí una carta formal del Sindicato de Periodistas a mi cuenta de correo electrónico personal que hace referencia a un correo electrónico emitido por mi persona por comunicaciones previas con la secretaria general Sonia Arrieta.

En ese momento el sindicato nos solicitó una reunión con la Junta Directiva electa con varios puntos de agenda y les informé como habíamos conversado, que era mejor esperar esta semana de enero en que estuviéramos ya al frente de la Junta Directiva y que para prepararnos a tono con la agenda propuesta, les pedíamos nos remitieran copia del plan de trabajo que no se encontraba disponible en las actas de Junta Directiva para poder así desarrollar la reunión con prioridad en el calendario.

En ese momento, como digo, no conocíamos sobre el plan de trabajo. Luego, el 21 de diciembre se recibe esta carta con fecha del 16 de diciembre en que se hacen alusión de que el Colegio pretende o ha pretendido pedir cuentas al sindicato o que el sindicato debe



dar cuentas cosas lejanas a la realidad de los mensajes que hubo de mi parte por correo electrónico. En la carta también se menciona que hacemos cordial invitación a que nos podamos reunir en los términos de horizontalidad propuestos y posterior a ello podríamos compartir la información escrita que sea pertinente.

Nosotros tenemos claridad de que el Sindicato de Periodistas de Costa Rica es una organización con personería jurídica propia creada por los trabajadores y trabajadoras profesionales en comunicación para la defensa y promoción de sus derechos laborales e intereses legítimos.

No obstante como en la mayoría de los ingresos que recibe el sindicato para implementar su programa de labor anual, proviene del pago del timbre proveniente de servicios publicitarios de los medios de comunicación y en este año 2023 se aprobó un incremento del 53% en comparación con el año anterior. Consideramos oportuno solicitar al sindicato realizar una reducción de sus gastos de presupuesto 2023 en razón del cumplimiento al que estamos obligados todos de la regla fiscal y de las solicitudes de la Contraloría general de la República que analizamos en esta sesión.

Por eso es que probó, propongo el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME JD-39-01-23**

**Se acuerda dirigir una carta al Sindicato de Periodistas para coordinar su presencia en una sesión extraordinaria en el mes de enero y además indicar esta solicitud de reducción del presupuesto en razón del cumplimiento de la regla fiscal y el hecho de que vamos a tener que llevar un nuevo presupuesto ha aprobación de la asamblea.**

La señora presidenta. Los que estemos de acuerdo.

Los directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

**6.17** La señora presidenta. Para efectos del trabajo de las comisiones de profesión y demás, que hoy establecimos y otras que estableceremos en las próximas sesiones necesitamos y del plan también operativo anual que desarrolló la administración, necesitamos conocer de parte de la Dirección Ejecutiva los informes sobre capacitaciones de los últimos dos años, cuál fue la capacitación, cuánto se invirtió y quien dio digamos, esa capacitación, cuántas colegiados y colegiadas participaron otras personas que enfoque hubo en regiones, y, cuál fue la evaluación recibida de cada capacitación, para que estos sean insumos que tengamos a nivel de las comisiones, entonces ese es un acuerdo también de petición a la Dirección Ejecutiva.

También. Perdón, acuerdo.

La directora ejecutiva. Una duda,

La señora presidenta, sí, sí,

La directora Zúñiga, a mí me gustaría que en ese informe se pueda establecer las capacitaciones por mes, para poder determinar cuántas hubo este último mes de noviembre porque hubo se dispararon, verdad?

La señora presidenta. Ajá. Entonces sería de los últimos dos años y por mes. Ajá, ok. Perfecto, sí

La directora Batista, disculpe, pero yo creo que eso no necesita un acuerdo. Esa es una solicitud a la Dirección Ejecutiva de un trabajo.

La señora presidenta, listo, entonces nada más lo pedimos.

La directora Batista. Ok.

La señora presidenta, gracias Marilyn, que sos la más experimentada de nosotros en este sentido.

**6.18** La señora presidenta. Y después también pedirle

**ACUERDO FIRME JD-40-01-23**

**Solicitarle al licenciado Acuña un criterio sobre de qué manera debemos atender las gestiones que realicen personas colegiadas suspendidas.**

Este sí creo que es un acuerdo.

La directora Batista. Eso sí.

Interviene la directora Zúñiga. Yo creo que ahí debería incorporarse un protocolo para que quede ya ahí y nada cada Junta tenga que estar pidiendo el criterio jurídico, sino que se establezca un protocolo y que nosotros podamos ir dejando esas cosas ya bien establecidas, verdad?

La señora presidenta. De acuerdo que haya una historia para poder. Sí. Bueno. Tuyo ok.

**6.19** El otro punto que quiero traer antes de darle la palabra a Marilyn para que nos haga un informe de la sesión en la cual participó ayer en el Fondo.

Este punto que tengo es que el Colegio tiene un convenio con la Universidad para la Paz y como parte de este convenio, eh, según habíamos conversado eh cuando estábamos, pues

aún como Junta electa queríamos desarrollar una charla para periodistas nicaragüenses en el exilio y para cualquier otro colega que se encuentre trabajando desde Costa Rica, incluso en carácter de corresponsal extranjero sobre la legislación que les aplican el ejercicio de la libertad de prensa en Costa Rica, la Universidad para la Paz ya ofreció que ellos se encargarían de toda la, la charla. Nosotros digamos, aportaríamos la sede y también este a través de la organización de periodistas independientes de Nicaragua y nuestras propias redes podemos comunicar para que estas personas participen, entonces básicamente sería solicitar que acordemos

### **ACUERDO FIRME JD-41-01-23**

**Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordinar con la Universidad para la Paz, la fecha de esta charla, e invitar a los periodistas independientes de Nicaragua y otros periodistas exiliados, a participar de esta actividad que los oriente en su trabajo.**

Los directores levantan la mano y la directora Batista indica, de acuerdo.

La señora presidenta. Doña Marilyn, usted tiene el punto penúltimo.

Acuerdo en firme, perdón.

**6.20** La directora Batista. Ok sí. Ok, muy rapidito es para contarle bueno la reunión de ayer, la primera del año y con la nueva presidenta del Fondo de Mutualidad.

Traté temas de Tesorería, que es lo que me compete es realmente hablar porque la parte técnica ustedes saben que no puedo discutirla. De todas maneras son cosas básicas, técnica lo que se ve, préstamos, aprobaciones, etcétera. Pero bueno, solicitar informes de los gastos e ingresos, utilidades superávit acumulado en los últimos 10 años, ¿por qué lo hice? porque pude llegar hasta los cuatro años atrás y veo que hay una bajada, es una caída, y una caída prácticamente en picada de las utilidades del Fondo de Mutualidad.

Este, con mis conocimientos en Administración Mateo a decir que pronostica que este año, si no se hace nada, el Fondo va a tener la primera pérdida contable, quizás la primera vez en su vida o en muchos años, importante pérdida contable, verdad? Porque el Fondo tiene una cantidad de millones 1600 creo millones invertidos es otra cosa que es lo que pasa, eh. Si no detenemos, está perdida, que entonces se va a tener que usar de ese dinero que tiene el Fondo, que es precisamente para nosotros, para nuestro retiro.

Y para lo que se creó el Fondo para cubrir gastos operacionales, entonces de ahí la importancia también de, de, de, del actuarial, que por cierto se aprobó la misma Betania fue la que propuso este que se hiciera la licitación de la actuarial para ver eh, eh, cómo, cómo se va a proyectar el Fondo en los últimos años no esperábamos que sucediera. el COVID

se supone que el Fondo, el actuarial, dijo el actuarial de hace 5 años, dijo que el Fondo tenía la sostenibilidad para 25 años.

A ese nivel para 25 años, eh como como a corto y mediano plazo, pero el color del COVID, en donde tuvieron que dejar de cobrar algunas tazas y donde ayudaron ese será, el argumento que dio don Roger este y yo entiendo que es cierto, pero independientemente de eso, la última línea como yo digo es la que importa. Y este año en el 2023 solamente hubo 7 millones de superávit, el año pasado 15, el año anterior 27, entonces seguimos bajando, bajando y pedí esos últimos años para hacer una curva, a ver si estoy en lo cierto o no estoy en lo cierto, estoy como le digo, casi segura que con esta caída podríamos tener pérdidas este año. Pérdida contable.

Este, también le solicité una estrategia de, de mercadeo y del 50 aniversario del Fondo cumple 50 años este año. Lo ideal es que para bajar costos lo hagamos en la misma semana de la prensa porque coincide en que el Fondo se creó en septiembre.

En donde el mes que sí pese a ser la semana de la prensa este, así que quedaron que me van a dar estrategias de mercadeo y la del aniversario para finales de mes porque lo pedí porque tenemos que hacer un match con nuestra semana de la prensa y también porque si veo que están en, en picada, verdad, a nivel de, de, de utilidades tenemos también que hacer una estrategia de mercadeo, ellos eficiente para que podamos enfrentar la situación.

Y también solicité una reunión con el director del área de Medicina Industrial de la Clínica Católica, para que nos explique las debilidades, fallas y si hubo diferencias entre el Colper y la Clínica Católica y la administración del contrato de servicios médicos, porque ellos no quisieron participar.

El argumento de don Roger, es que ellos, este, dijeron que no iban a participar porque en todo caso quería renegociar una tarifa. A mí me gustaría tener la, la, la, la opinión, este, la, la, la, quiero conocer la verdad del señor, con el objetivo de que podamos mejorar y que nunca más queremos con este corre, corre, que hubo a finales de año.

Le pedí también una explicación sobre cómo pudieron contratar a dedo prácticamente el servicio, no existe una explicación clara, no quiero tomarme más tiempo, pues es algo que después hablaré con doña Maritza para que ya me explique cómo se puede. Se pudo haber hecho una contratación directa, a dedo o fuera de licitación, la idea es que estemos cubiertos.

Nada más había que hacerlo y está correcto, pero si yo quiero estar segura como tesorera de que la contratación se hizo dentro del marco de la ley este y que no nos salga algún tipo de problema eventualmente por no haber este por no haberse hecho a través de una licitación, pero ese es tema para probablemente para la próxima sesión de Junta, cuando

doña Maritza nos dé la explicación legal o el abogado dé la explicación, eso es todo por el Fondo de Mutualidad.

La señora presidenta. Auxiliadora.

La directora Zúñiga. Y a mí me gustaría, tal vez que nos explique o no que me explicara a mí, en mi caso, que soy novata en ese tema. ¿A qué se refiere con pérdidas contables? o sea, es decir, qué es exactamente lo que ocurre es menos dinero que ingresa, qué, qué es exactamente?

La directora Batista. Sí, en la pérdida contable tiene que ver con el flujo de caja. Este año ellos cerraron con 7 millones, pero el Fondo tiene 1600 millones guardados invertido, pero este se saldó con 7 millones porque este, eh, hubo más los gastos se mantuvieron más o menos iguales pero los ingresos bajaron, entonces la pérdida contable no significa, es una alarma y hay que estar ojo al Cristo, porque significa que hay que buscar plata de otro lugar. Y de dónde sale la plata entonces, si, si no nos da el dinero en el caso del Fondo que recibe dinero del timbre y que recibe dinero este de las cuotas, si es más recibe los dineros de ingresos de todo lo que son las tasas. Si aún eso no da, no da para cubrir los gastos operativos y solamente quedaron 7 millones, significa que aunque tengamos dinero en el Banco y bastante dinero, vamos a tener que agarrar de ese Fondo que está en el Banco para poder cubrir las operaciones y eso no tiene sentido porque, porque, entonces vamos a empezar a agarrar del dinero nuestro para nuestro futuro, eh, eh, y para cubrir las necesidades de salud, etcétera. Vamos a tener entonces que comenzar a pellizcar ese Fondo que está invertido en el Banco, en dólares, en colones, en diferentes bancos. Vamos a tener que empezar a utilizarlo para cubrir la operación.

Eso, eso es lo, lo, lo peligroso. El Colegio ha pasado por eso, hemos tenido déficit. Sin embargo, éste había algo de dinero del Banco, pero llegó el momento en que el Colegio en el 2019 no tenía dinero en el Banco y tenía déficit contable. Eso es lo que no quiero que pase, porque ahí sí que no vamos, de dónde vamos a sacar la plata, eh eh. No, no quiero que se alarmen con esto. La plata del Fondo está bien, la plata que tiene invertida la situación es, el flujo de caja operacional que ya se está acabando y sería terrible que tengamos que agarrar dinero de lo que nos corresponde para nuestro futuro, para empezar a cubrir gastos operacionales.

Eso significa que se requiere un plan de mercadeo robusto y una estrategia nuevos productos, por ejemplo, podría tener esa estrategia de mercadeo y se requiere este, otras acciones la contención del gasto también este hay dos empleados más en, en planilla en el último año contrataron a dos personas más, pero los resultados bajaron. Entonces sí hay que ver, hay que ver qué es lo que pasa.

La señora presidenta. Cuatro personas, Auxiliadora, Emanuel, eh, Maritza y Juan Pablo.

La directora Auxiliadora Zúñiga. Eh, Marilyn en, en esta falta de flujo, esa disminución de

flujo de caja no podía estar dado porque estamos en un, bueno venimos sali, bueno, prácticamente estamos en una pandemia y hubo, digamos, una serie de colegas a que tuvieron que darle subsidios. No se ingresó, o sea, no podía estar dado por esa situación específica. No se puede determinar eso.

Responde la directora Batista. Sí, sí, claro, eso es el factor relevante, precisamente la pandemia, lo que pasa y me gran preocupación que este año, el 2023 no perdón en la el 2022 recordemos que ya la pandemia a nivel de febrero ya se había ido, entonces ya no hubo esa cantidad de subsidios.

Este el asunto es que sí, sí, esa es la principal razón que da don Roger y tiene toda la razón, pero si llegamos a 7 millones, sí, sí es peligroso por eso hay que tener ojo al Cristo para para que este año tenemos que subir bueno y otra cosa importante, esos 7 millones también se debe a que una pérdida de 9 millones en el diferencial cambiario, había colones y por decisión de Junta se compraron dólares y el dólar bajó. Fueron 9 millones que se perdieron en diferencial cambiario. Se cuando uno juega el mercado juega el mercado. Este, entonces ve se unió el diferencial cambiario con todo lo que tenga que ver quede, eh, con COVID, pero repito, no es alarma, es estar pendiente para no tener que tocar esa plata. Ajá.

El director Miranda. Yo tengo una serie de inquietudes sobre los productos financieros del Fondo. En realidad, digamos, no sé si existe un análisis y me gustaría que la señora tesorera Marilyn llevara mi inquietud sobre este el éxito o fracaso de los diferentes productos financieros, por ejemplo, en los últimos 2-3 años, la Administración anterior, eh, yo recibí varias llamadas ofreciéndome diferentes productos financieros, pero no sé, si esos productos financieros están en las necesidades de los colegiados o no están en las necesidades de los colegiados. Entonces nunca he visto y me corrige alguien, tal vez Marilyn, que tiene muchísimo más años de experiencia, de, de estar metida en esto.

Si ha existido algún balance o Juan Pablo que ha ocupado el puesto que se envíe a todos los colegiados o que por lo menos tengamos conocimiento de cuáles son los éxitos de los diferentes productos financieros, entonces me gustaría conocer que nosotros tengamos aquí en Junta Directiva si los productos financieros nuevos que se han creado en los últimos 3 años han alcanzado las metas que se tenían y si se ha hecho un análisis sobre de qué forma se les ocurre nuevos productos financieros o es algo que en una recesión del de la Junta del Fondo alguien lo presenta sin, sin ninguna, sin ningún estudio de mercado o de o de las condiciones, tanto de pago de los de los colegiados o de las necesidades que tienen los colegiados.

La directora Batista. Antes de que pregunte, de que comente Juan Pablo sobre eh, eh, otra de las situaciones que tiene el Fondo es una cartera muy reducida, somos realmente 2500 eh, eh afiliados, entonces es muy difícil también este mantener un Fondo robusto, robusto cuando solamente tiene 2500 clientes de los cuáles probablemente 700-800 son los que pueden acceder porque tienen que tener buenos créditos, cumplir con "x" requisitos, así que de todas maneras Emanuel, yo si podía preguntar. Voy a llevar esa inquietud e suya a,

a, al Fondo este porque es otra de las muchas inquietudes más que, que tenemos, pero sí dejó claro que uno de los problemas que tenemos es que es una, una cartera que podría expandirse como han hecho las cooperativas que hay cooperativa en donde han permitido para poder crecer y robustecerse que los familiares de primer grado puedan acceder a créditos. Eso estoy diciendo yo en voz alta, verdad. Es un ejemplo de cómo la cooperativa que era antes solamente la cooperativa del maestro, ejemplo era solamente para el maestro, pero para poder crecer empezaron entonces a decir, bueno, el maestro y el esposo y los hijos que puedan tener acceso al crédito. Habrá que pensar en otras cosas, porque si la si la cartera que tiene el Fondo es pequeña, es una carretera muy, muy pequeña, muy pequeña.

La señora presidenta. Eh, Maritza. Ah, perdón no, Maritza y luego Juan Pablo.

La directora ejecutiva. Yo no le entendí mucho lo de la contratación directa, doña Marilyn, usted me puede decir cuál contratación directa sin pasar por

La directora Batista. La de ASEMBIS, la de ASEMBIS. La contratación de ASEMBIS. Que ASEMBIS es quien va a manejar por cuatro meses los servicios médicos.

Eso es lo que quiero, que después me explique por qué no don Roger no me satisfizo la, la, lo que me dijo don Roger porque no me lo explico. Sencillamente lo único que me dijo era que como ya había un acuerdo con ellos, pues se llamó a ellos, pero imagínese si fuese así, entonces hay no sé 50 acuerdos este con diferentes universidades, etcétera, etcétera, y entonces no tendría que hacer licitación para no se contratar a la Universidad Latina para que sea el que me dé los cursos, etcétera, etcétera, entonces por eso yo quiero que me digan. ¿Cómo fue que se hizo ese proceso de elección? Porque nosotros, en lo que es licitaciones no dejamos. Somos un híbrido de privado y público, pero lo que licitaciones nos aplica totalmente el servicio público por los famosos, por el famoso timbre, entonces yo quiero estar segura de que ese proceso es legal, completamente legal, de que hubo un portillo, una salida legal para poder agarrar a ASEMBIS y decirle ok queda contratado, aunque usted no haya concursado.

La directora ejecutiva. Ok, sí, eso está en una sesión de la Junta del año anterior. Se lo buscamos con mucho gusto.

La señora presidenta. Ok, Juan Pablo.

El director Estrada. Rápidamente dos cosas, Marilyn nada más este bueno me preocupa mucho ese faltante y ese manejo en el en el Fondo de Mutualidad, obviamente eso tendremos que analizarlo después en Junta Directiva si las decisiones que está tomando el Fondo de Mutualidad o los miembros del Fondo de Mutualidad han sido las acertadas y sino para valorarlo en su momento cuando haya que hacer el cambio.

Pero más que todo es el tema de los incobrables. Cuando nos reunimos en la Junta Directiva saliente y entrante en el cambio, usted planteaba una preocupación del tema

de los incobrables y hablaba de un monto muy alto. No sé si ya usted logró hacer algún

La directora Batista, este.

El director Estrada, análisis de esto.

La directora Batista. No. Voy a pedirlo, ellos supuestamente el argumento que ellos están bien en todo lo que es la morosidad, pero tenemos que ver y tienes toda la razón Juan Pablo, porque una cosa es la morosidad, después de los 90 días ya no es morosidad, ya se tira a cobro administrativo etcétera y no tengo ese dato, así que muy aceptado voy a preguntarlo, porque si me los sacan de los 90 días ya se fue, de hecho yo lo que le estaba diciendo a ellos que con una pérdida de una cartera sencillamente nos podemos quedar en rojo por primera vez eh insisto, no es para que nos preocupemos que digamos que va a quebrar el fondo. No, no, el Fondo tiene plata, tiene solidez.

Lo que yo no quiero es que tengamos que usar los dineros que nos corresponden para el futuro, para cubrir gastos operativos que deberían ser proporcionados, por lo que se recibe del timbre, lo que se recibe de la cuota y sobre todo la astucia que tenga el gerente para hacer productos que sea rentable.

Ni con tasas competitivas, entonces hay que manejar el riesgo, esto es un negocio de riesgo, entonces tampoco es habrá que bajar tasas, subir tasas hay que ver, tiene que ser un híbrido para para la fórmula de éxito de, de, de una institución financiera.

El director Estrada. Si nada más Marilyn igual como lo planteaba Emanuel, tal vez usted llevar la, la inquietud de la Junta Directiva y el manejo a la buena toma de las decisiones, porque creo que ahí se está dando un problema de, de mala asesoría de la parte administrativa técnica, verdad de la de la persona que está ahí fungiendo como administrador del Fondo y de las personas directores que al final no están evacuando bien las dudas, si están llevando eso a un problema que se puede convertir en un en un problema más grande, verdad. Entonces, para que usted le esté dando seguimiento a este tema.

La directora Batista. Perfecto, sí.

La señora presidenta. Maritza.

La directora Batista. Mantendré informado gracias.

La directora ejecutiva. Maritza, si solamente en relación con esto los incobrables es bastante, es bastante y si quiero que comentarles que en los informes de auditorías 2020, 2021 y los que se hicieron anteriormente era uno de los puntos fundamentales que decían que tocaba atacar.



Hay bastante información ahí para revisar, hay gente que tiene 1000 y resto de días, en el tema de morosidad y esa misma persona tiene 3 créditos asignados, entonces yo creo que ahí sí es algo que ustedes tienen que analizar muchísimo, porque a nivel de las auditorías anteriores eso siempre fue el punto negro.

La señora presidenta. Bueno, muchísimas gracias.

La directora Batista. Muy serio entonces yo eso voy a investigar sobre eso. Este precisamente coincide con la preocupación de Juan Pablo, no llegamos a hablar de ese tema, fue una, una reunión como la de hoy, muy pesada ya la tengo agendada para la próxima sesión de Junta.

La señora presidenta. Listo. Juan Pablo, tenemos el último punto.

**6.21** El director Estrada. Sí. El último punto es un acuerdo para sesionar extraordinariamente el próximo viernes 13 a partir de las seis de la tarde, en una modalidad virtual 100%, eh, para ver este algunos temas que están ahí quedando pendientes algunos que han estado propuestos por los directores.

La señora presidenta. Perfecto.

El director Juan Pablo Estrada. Y nada más

La señora presidenta. ¿Acuerdo en firme?

El director Estrada. Hay que, hay que, eh,

La directora Batista. Perdón importante, las sesiones extraordinarias tienen que tener tema y no se puede discutir otros temas, entonces tienes que decir cuáles son los temas que se van a discutir en la sesión extraordinaria.

La señora presidenta. Bueno, es que originalmente era el tema presupuestario, pero difícilmente de aquí al viernes va a haber algo de información sobre el tema de, de regla fiscal, ¿verdad?

El director Estrada. Retiro la propuesta.

La señora presidenta. Entonces mejor no, no la realizamos.

El director Estrada. No. Hasta tener mejor la información.

La señora presidenta. Si.

La señora presidenta. Ajá. No, entonces la dejamos en espera, nos vemos el próximo martes en sesión ordinaria y dependiendo de lo que nos vaya contando, digamos Maritza

El director Estrada. Presencial o virtual la próxima.

La presidenta Noguera. La próxima vez es virtual.

El director Estrada, virtual.

La señora presidenta. Ajá correcto. Recuerden que tenemos que estar en un lugar donde no perdamos calidad de conexión y si nos retiramos nos levantamos, hay que hay un protocolo, un poquito, cuidadoso.

El director Juan Pablo Estrada. ¿A las 7 es verdad? igual.

La señora presidenta. Pero nosotros nos vamos a ver a las seis.

El director Estrada. Si es por el tema de que yo tendría que movilizarme en el carro para no perder conexión mientras llego a la casa.

La señora presidenta. Correcto. Muy bien.

**ACUERDO FIRME JD-42-01-23**

**Se aprueba realizar la sesión ordinaria N°02 de manera virtual, a las 19 horas del 17 de enero del 2023.**

Los directores levantan la mano y aprueban la sesión.

Bueno, entonces yo no sé qué hay que decir al final, pero damos por cerrada.

El director Estrada. Al ser las...

La presidenta Noguera. A bueno, al ser las 9 y 41 cerramos la primera sesión 2023.

---

Yanancy Noguera Calderón  
**Presidenta**

---

Juan Pablo Estrada Gómez  
**Secretario**